



Evaluación de Consistencia y Resultados Programa para la productividad y competitividad industrial

Secretaría de Economía

Instancia Evaluadora:
Perma Consultores, S.C.

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	59
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	60
7. Conclusiones	64
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	66
9. Bibliografía	67

Resumen Ejecutivo

El Programa presupuestario S220 "Programa para la Productividad y Competitividad Industrial" (PPCI) se encuentra a cargo de la Unidad de Compras de Gobierno de la Subsecretaría de Industria y Comercio perteneciente a la Secretaría de Economía. El PPCI tiene como año de inicio de operación el ejercicio 2016 y surgió a partir de la fusión del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología y el Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales.

El PPCI cuenta con un Diagnóstico en el que se describe la problemática que busca solucionar, objetivos a alcanzar, contribución a objetivos nacionales y sectoriales; asimismo, dicho documento define y caracteriza la población potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario. En el árbol de problemas de dicho Diagnóstico se establece que la problemática que busca solucionar el PPCI es "Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad". Entre las principales causas de la problemática se identificaron la insuficiencia de capital humano especializado; la insuficiencia de proveeduría certificada y capacitada; acciones insuficientes para el fortalecimiento y desarrollo sectorial; e insuficiente potencialización regional del capital humano. Ello, generará de manera final un crecimiento económico desequilibrado por sectores, regiones y empresas.

Derivado de lo anterior, el PPCI señala como su objetivo: "Las empresas de los sectores estratégicos se integran a cadenas de valor, a través de la realización de actividades productivas relacionadas a la producción de un mismo bien, y mejoran su productividad". Para el logro de este objetivo, el Programa presupuestario entrega a sus beneficiarios cuatro tipos de apoyos para el desarrollo de proyectos vinculados con formación de capital humano; fortalecimiento de procesos y mejora de productos; fortalecimiento y desarrollo sectorial; y potencialización regional del capital humano.

En cuanto a la contribución del PPCI a los documentos rectores de planeación nacional y sectorial, este se encuentra alineado al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 mediante el Objetivo sectorial 1 "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" y, de manera específica, a las Estrategias 1.1 "Impulsar la productividad de los sectores maduros" y 1.2 "Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos". Por su parte, el Objetivo Sectorial 1 contribuye la Meta Nacional IV "México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Ello, a través del Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país" y, específicamente, a la Estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada".

Adicionalmente, el PPCI contribuye al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 mediante el Objetivo 2 "Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país", Objetivo 3 "Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país" y Objetivo 4 "Establecer políticas públicas regionales y sectoriales que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía".

El PPCI realiza un ejercicio de planeación de manera anual, el cual da como resultado una Matriz de Indicadores para Resultados en la que se establecen los objetivos e indicadores de desempeño del Programa presupuestario, su contribución a un objetivo superior; así como las principales acciones a realizar a fin de generar los componentes. Todos los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados cuentan con fichas técnicas con información relativa al nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Sin embargo, existen áreas de oportunidad en la información contenida en las fichas técnicas de los indicadores de Propósito y Componentes.

Asimismo, como parte de la planeación de mediano y largo plazo que realizan los responsables del PPCI, se elaboró una Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo. Esta estrategia contempla un horizonte de cinco años (2018-2022) y establece metas de cobertura para cada uno de los ejercicios considerando un incremento anual del 10%. Con la finalidad de asegurar el logro de las metas establecidas, la estrategia de cobertura señala dos acciones fundamentales, por una parte incrementar la difusión del Programa presupuestario y, por otra, actualización constante del Diagnóstico y realización de la Evaluación de Desempeño y Resultados.

El Programa presupuestario define su población potencial como "las empresas que pertenecen a los sectores y regiones estratégicos definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad" y está cuantificada en 3,500 empresas, ello con base en la información del Sistema de Información Empresarial Mexicano. La población potencial se encuentra definida como "las empresas de la población potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un organismo empresarial o asociación civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el Programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad", la cual se cuantifica en 60 organismos. Si bien, la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo se

define tanto en el Diagnóstico como en la Metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del PPCI, aún existen áreas de oportunidad ya que es necesario homologar las unidades de medida de dichas población; así como describir de manera más detallada la cuantificación de las mismas.

En relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores, los responsables del PPCI analizan, implementan acciones y dan seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora a través del Comité Sectorial de Aspectos de Mejora de la Secretaría de Economía. Es importante señalar que los ocho Aspectos Susceptibles de Mejora generados en los ciclos 2015-2016 y 2016-2017 presentan un avance del 100% conforme a lo señalado en los documentos de trabajo y documentos institucionales. Como resultado del cumplimiento de estos Aspectos Susceptibles de Mejora, el PPCI presenta avances en el fortalecimiento de su diseño al actualizar periódicamente su problemática y poblaciones potencial y objetivo; y contar con una Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo.

El PPCI cuenta con bases de datos integradas a partir de las solicitudes de apoyos por parte de los interesados, las cuales proporcionan información de manera oportuna y se encuentran disponibles para la toma de decisiones. Lo anterior, debido a que las bases de datos se actualizan de manera constante conforme avanza la operación del Programa presupuestario (proceso de recepción, trámite de solicitudes, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y seguimiento a los proyectos aprobados). Estas bases de datos cuentan con información relativa a las solicitudes de apoyo recibidas (Base Global), padrón de beneficiarios, seguimiento de los proyectos aprobados (Base Seguimiento), y sobre los apoyos solicitados, otorgados y gastos de operación del Programa presupuestario (Finanzas). Como parte de la integración de las bases de datos, se recolectan datos generales tanto de los beneficiarios directos como indirectos e información socioeconómica de los mismos.

A partir del análisis de la operación del PPCI fue posible identificar que éste cuenta con documentos normativos que permiten conocer los procedimientos para la recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, otorgar los apoyos a los beneficiarios y dar seguimiento a los mismos.

Conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa, las Convocatorias para la presentación de solicitudes y el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas, los interesados deben presentar las solicitudes de apoyo en los lugares y fechas señalados; así como, entregar los formatos y documentación completa. Los funcionarios de las oficinas de Representaciones Federales de la Secretaría de Economía y Ventanilla de la Unidad de Compras de Gobierno son los encargados de recibir la documentación y realizar una revisión cuantitativa de la misma. Posteriormente, para dar trámite a las solicitudes, éstas son enviadas a la Unidad de Compras de Gobierno.

Como parte del procedimiento de selección de beneficiarios, el área de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación llevan a cabo el análisis y dictaminación de cada una de las solicitudes de apoyo presentadas. Este análisis se realiza conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y el Manual de evaluación de alineamiento con los objetivos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. En dichos documentos se establecen los criterios de selección, así como pasos a seguir durante la etapa de revisión. Los proyectos que se determinan como factibles de realiza son presentado ante el Consejo Directivo del PPCI, quien es el responsable de revisar el cumplimiento de los criterios de de elegibilidad, aprobar los proyectos a apoyar; así como determinar los montos de los apoyos.

El procedimiento de entrega de apoyos se realiza con base en lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y considerando lo estipulado en el Convenio de Colaboración correspondiente. Es importante señalar que dentro de este procedimiento se sistematiza la información en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, Catálogo de Beneficiarios de la Tesorería de la Federación y Sistema de de Cadenas Productivas de Nacional Financiera.

Una vez que los beneficiarios suscribieron los convenios de colaboración y que han recibido los recursos, ellos son los responsables de la ejecución de los proyectos; así como de la entrega de reportes de avance y final a la Unidad de Compras de Gobierno. Por su parte, el área de Seguimiento de la Unidad de Compras de Gobierno es la encargada de verificar el avance de los proyectos y el correcto uso de los recursos otorgados. Adicionalmente, los convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos establecen que la Secretaría de Economía puede solicitar información y realizar visitas a los beneficiarios durante los tres ejercicios subsecuentes a la conclusión de los proyectos. Ello, conforme a lo determinado en las Reglas de Operación del Programa, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y el convenio de colaboración.

Con base en lo señalado por los responsables de la operación del Programa presupuestario, el manual de procedimientos para la recepción de solicitudes de apoyo y el manual de procedimientos respecto a los reportes de avance y reportes finales se encuentran en proceso de autorización. No obstante, al momento de realizar la presente evaluación dichos documentos no se encuentran vigentes.

Los responsables de la operación del PPCI identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el Programa presupuestario. Durante el ejercicio fiscal 2017, el PPCI presentó gastos por \$147.47 millones de pesos, los cuales corresponden en su totalidad a recursos fiscales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017. Dichos gastos se desglosan de la siguiente manera: capítulo 1000 Servicios personales por \$8.71 millones de pesos; capítulo 3000 Servicios Generales por \$0.17 millones de pesos; y capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$138.59 millones de pesos. Este último representó el 94% de los gastos del PPCI durante el ejercicio fiscal 2017.

Respecto al avance de las metas de los indicadores del PPCI se identificó que todos presentan un cumplimiento satisfactorio, únicamente no se cuenta con información disponible del indicador de nivel de Fin "Índice de Productividad Total de los Factores de la Industria Manufacturera" ya que el cálculo de éste es responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por su parte, el indicador de Propósito "Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI" con meta de 10% para el ejercicio 2017 presentó un avance del 10.15%. Y, el indicador "Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna de valor" con una meta del 10%, alcanzó un valor de 102.5%, lo que representa una desviación considerable de su meta. Por su parte, el indicador de nivel Componente "Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI" con una meta de 50% alcanzó un valor de 68.3%, derivado de una mayor atención del Pp durante el año. El resto de los indicadores de nivel Componente y Actividad cumplieron al 100% sus metas establecidas.

El PPCI cuenta con diversos mecanismos para transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía, como son:

- Los documentos normativos del Programa presupuestarios se encuentran publicados, incluyendo los formatos para el llenado de solicitudes, las guías para elaboración de proyectos, guías de entregables y control de pagos y tríptico informativo.
- El PPCI publica sus principales resultados en su página web, así como en la página de la Secretaría de Economía (informes trimestrales, informes de labores, informes de gobierno y evaluaciones externas).
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, mismos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa tal como son las inconformidades, así como las quejas y denuncias.
- A través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, las Reglas de Operación del Programa se ponen a consulta ciudadana a fin de considerar las observaciones recibidas en sus publicaciones subsecuentes.

De igual manera, los responsables de la operación del PPCI realizan una encuesta de satisfacción a sus beneficiarios considerando aspectos generales sobre el Programa presupuestario, tales como, claridad de los distintos documentos del Pp y oportunidad de los distintos procesos para recibir los apoyos. Adicional a la aplicación de esta encuesta, se recomienda generar un instrumento que permita conocer la percepción no sólo de la población atendida, sino de todos los interesados en recibir los apoyos del PPCI.

Finalmente, es importante señalar que el Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas con anterioridad o, bien, con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin o Propósito del mismo.

El PPCI presenta áreas de mejora en su diseño y documentos operativos, como lo son su Diagnóstico y Matriz de Indicadores para Resultados; así como en la metodología para la cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, lo anterior no ha interferido para que el Programa presupuestario presente avances adecuados en el logro de sus objetivos, por lo que se recomienda a los responsables del PPCI subsanar los problemas identificados en la presente evaluación con el objetivo de fortalecer la gestión, operación y rendición de cuentas.

Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) tiene como objetivo general el proveer información que retroalimente tanto su diseño, como gestión y resultados alcanzados por el Programa presupuestario (Pp). Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia aprobados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la Evaluación de Consistencia y Resultados, la presente evaluación permite analizar seis aspectos fundamentales del PPCI:

- **Diseño:** se analiza la problemática que da origen al PPCI, su vinculación con la planeación nacional y sectorial, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.
- **Planeación y orientación a resultados:** se identifica si el PPCI cuenta con instrumentos de planeación institucionalizados y orientados hacia resultados.
- **Cobertura y focalización:** se busca examinar si el PPCI ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances que presenta en la atención de dicha cobertura.
- **Operación:** se analiza si el PPCI cuenta con procesos claramente establecidos y si éstos se llevan a cabo de acuerdo con la normatividad aplicable al Pp. Asimismo, se analiza la existencia de los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de transparencia.
- **Percepción de la población atendida:** se busca identificar la existencia de instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp.
- **Medición de resultados:** se analizan los medios que utiliza el Pp para la medición de sus resultados respecto de sus metas.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del PPCI consiste en dar respuesta a 51 preguntas que son sustentadas con base en la información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno (UCG), que es la Unidad Responsable (UR) de la operación del mismo. Posteriormente, se realiza un análisis sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a lo largo de la evaluación; así como las recomendaciones pertinentes que ayuden a minimizar los riesgos o áreas de oportunidad identificados.

Descripción general del programa

El Programa presupuestario S220 "Programa para la Productividad y Competitividad Industrial" forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Economía (SE) y se encuentra a cargo de la UCG. El PPCI se conformó en el ejercicio 2016 a partir de la fusión del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT) y el Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los cuales tienen su origen en 2009 y 2014, respectivamente.

Conforme a lo señalado en el Diagnóstico del PPCI, este define su problema central como "Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad".

El PPCI contribuye al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) a través del Objetivo sectorial 1 "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" y sus Estrategias 1.1 "Impulsar la productividad de los sectores maduros" y 1.2 "Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos". Asimismo, se encuentra alineado a la Meta Nacional IV "México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), mediante el Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país" y, específicamente, a la Estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada".

Derivado de lo anterior, el PPCI establece como objetivo central "Impulsar a mayor número de empresas de los sectores industriales para su integración a las cadenas de valor e incremento en productividad". Para el logro de dicho objetivo, el PPCI genera los siguientes apoyos: formación de capital humano; fortalecimiento de procesos y mejora de productos; proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial; y potencialización regional del capital humano.

El Pp identifica a su población potencial como "las empresas que pertenecen a los sectores y regiones estratégicos definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad", la cual está cuantificada en 3,126 empresas y 374 personas físicas con actividad empresarial. Por su parte, la población objetivo se define como "las empresas de la Población Potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un organismo empresarial o asociación civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el Programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad". Dicha población, se cuantifica en 60 organismos empresariales o asociaciones civiles, lo que representa una inconsistencia entre la unidad de medida utilizada en la cuantificación y su definición. La población atendida se encuentra definida como "empresas que presentan solicitud de apoyo y cuyos proyectos son aprobados por el Consejo Directivo del PPCI y que reciben el recurso federal para llevarlos a cabo", para el ejercicio 2017 se atendieron 31 solicitudes de apoyo, lo que no es consistente con la unidad de medida a la que se hace referencia en la definición.

Asimismo, el PPCI cuenta con una Estrategia de Cobertura de su población objetivo en la que se establecen las metas de cobertura de dicha población para los ejercicios fiscales de 2018 a 2022. Para el ejercicio de 2018 se señala como población objetivo 190 empresas, la cual se planea incrementar en 10% cada año durante el horizonte de planeación contemplado en la estrategia de cobertura. Para el logro de estas metas, la estrategia de cobertura se enfoca en dos acciones principales. Por una parte, mayor difusión del Pp; y por la otra, actualizar periódicamente el Diagnóstico; así como, la realización de la Evaluación de Desempeño y Resultados.

En cuanto al presupuesto del PPCI para el logro de sus objetivos, para el ejercicio de 2016 el Pp tuvo un presupuesto autorizado de \$307,852,122.00, presupuesto modificado de \$301,082,320.51 y presupuesto ejercido por \$301,082,320.51. Mientras que para el ejercicio de 2017, el Pp presentó un presupuesto autorizado de \$157,806,460.00, presupuesto modificado de \$147,465,100.22 y presupuesto ejercido por un importe de \$147,465,100.22.

Respecto a las metas del PPCI, para los niveles de Fin, Propósito y Componentes se establecieron las siguientes metas:

- Nivel de Fin. Indicador "Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras" tiene una meta de 104

índice.

- Nivel de Propósito. Indicador "Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor" tiene una meta de 10%.
- Nivel de Propósito. Indicador "Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI" tiene una meta de 10%.
- Nivel de Componente. Indicador "Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI" tiene una meta de 50%.
- Nivel de Componente. Indicador "Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI" tiene una meta de 100%.
- Nivel de Componente. Indicador "Tasa de variación de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas por el PPCI" tiene una meta de 105.2%.
- Nivel de Componente. Indicador "Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI" tiene una meta de 50%.
- Nivel de Componente. Indicador "Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de entrenamiento apoyados por el PPCI" tiene una meta de 33.33%.
- Nivel de Componente. Indicador "Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI" tiene una meta de 50%.

Derivado de lo anterior, es posible decir que el PPCI presenta un diseño sólido al contar con un documento en el que se identifica y caracteriza la problemática que busca solucionar; se describen los objetivos que busca alcanzar a través de su intervención; se identifica, caracteriza y cuantifica la población potencial, objetivo y atendida; se señalan de manera específica los objetivos sectoriales y nacionales a los que contribuye el Pp; así como señalar los indicadores para medir su desempeño. No obstante que aún existen algunas áreas de mejora en cuanto a las unidades de medida y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

De igual manera, el Pp cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), en la que se señalan las principales actividades a realizar para la generación de los Componentes. Asimismo, los Componentes son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito del Pp; y el Propósito establecido contribuye de manera directa al logro de un Fin superior que se encuentra alineado con un Objetivo sectorial.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El PPCI cuenta con un Diagnóstico en el que se identifica y describe el problema que busca solventar. Asimismo, cuenta con un árbol de problemas en el que se establece como problema central "Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad", el cual se presenta de forma negativa conforme a lo establecido por la MML y señala la población que presenta la problemática. Asimismo, en la descripción de la problemática se señala que las empresas de los sectores industriales enfrentan elevadas estructuras de costos, poca innovación tecnológica y poco personal capacitado conforme a los requerimientos de la industria.

En cuanto a la población que presenta la problemática, en el Diagnóstico del PPCI se define tanto la población potencial como la población objetivo y atendida a través de la intervención que realiza el Pp. Sin embargo, es importante señalar que que las cuantificaciones de la población objetivo y atendida presentan inconsistencias, respecto a la definición de las mismas.

En el Diagnóstico del PPCI se indica que la revisión y actualización de la problemática se realiza de manera anual, que para el caso del ejercicio 2017, se debió llevar a cabo en el cuarto trimestre de dicho año. De igual manera, el Diagnóstico señala que la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo se realiza de manera anual a partir del último trimestre del ejercicio.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ◦ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

El Diagnóstico del PPCI incluye un árbol de problemas en el que se establecen tanto las causas y los efectos de la problemática central, misma que se define como "Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad". Entre las causas identificadas se encuentran: a) insuficiente capital humano especializado; b) insuficiencia de proveeduría certificada y capacitada; c) insuficientes acciones de fortalecimiento y desarrollo sectorial; y d) insuficiente potencialización regional del capital humano.

De igual manera, en el árbol de problemas se identifican como efectos inmediatos de la problemática los siguientes: a) limitada inversión productiva en procesos de mayor valor agregado; y b) estructura de mayor costo. Los que a su vez, provocan un crecimiento económico desequilibrado por sectores, regiones y empresas.

En cuanto a la población que presenta la problemática, en el Diagnóstico se establece como población potencial "las empresas que pertenecen a los sectores y regiones estratégicos definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad". Respecto a la cuantificación de dicha población, se estima que está conformada por 3,500 empresas (3,126 empresas y 374 personas físicas con actividad empresarial) ubicadas a lo largo del territorio nacional; por lo que el PPCI cuenta con una cobertura nacional. Sin embargo, la cuantificación no es consistente con la definición, toda vez que esta última sólo hace referencia a empresas, mientras que la cuantificación considera empresas y personas físicas con actividad empresarial. Por lo que se recomienda homologar las unidades de medida entre ambos conceptos.

Como se mencionó en la respuesta anterior, el Diagnóstico señala una periodicidad anual para la revisión y actualización de su problemática; así como de su población potencial, objetivo y atendida.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

Los documentos de planeación nacional y sectorial a los que contribuye el PPCI señalan en su diagnóstico que la planta productiva mexicana presenta un desarrollo dual, donde existen empresas altamente productivas e integradas a las cadenas de valor y, por otro lado, se encuentran empresas que presentan dificultades para elevar su productividad; así como para integrarse adecuadamente a las cadenas de valor.

Adicionalmente, el PND señala que uno de los factores que inciden en el insuficiente crecimiento económico que ha presentado el país en los últimos años es el bajo crecimiento en la productividad de la planta productiva. Por ello, el PND establece su objetivo 4.8 “Desarrollar los sectores estratégicos del País”. Por otro lado, el PRODEINN identifica la necesidad de una política industrial enfocada en desarrollar productos con mayor valor agregado, el desarrollo y especialización del capital humano; así como impulsar la productividad de las empresas.

De manera interna, el Diagnóstico del PPCI identifica experiencias internacionales en la ejecución de programas para el desarrollo industrial e innovación, tal es el caso del Horizonte 2020 ejecutado en la Unión Europea; sin embargo, a diferencia del PPCI, el Programa Horizonte 2020 abarca desde la generación del conocimiento hasta las actividades más próximas al mercado. Por lo que su alcance es mayor y se encuentra orientado de manera distinta al PPCI y, por ende, sus resultados no son comparables con éste último. Asimismo, se menciona un programa implementado en Taiwán focalizado en sectores específicos que son apoyados con créditos de bajo interés a fin de brindar capacitación y realizar estudios de consultoría en administración y tecnología.

Derivado de ello, surge el PPCI como una herramienta, focalizada en sectores estratégicos, a través de la cual se promueve la capacitación especializada de capital humano, fortalecimiento de procesos y mejora de productos, proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial, y potencialización regional del capital humano. Lo anterior, es consistente con la problemática descrita en el Diagnóstico del Pp.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En la MIR 2017 del Pp se establece como Propósito "Las empresas de los sectores estratégicos se integran a cadenas de valor, a través de la realización de actividades productivas relacionadas a la producción de un mismo bien, y mejoran su productividad". Este objetivo, se encuentra vinculado al Objetivo sectorial 1 "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" del PRODEINN, mediante las Estrategias 1.1 "Impulsar la productividad de los sectores maduros" y 1.2 "Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos". Y, de manera específica a las siguientes líneas de acción:

- 1.1.3 "Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor"
- 1.1.5 "Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad"
- 1.1.6 "Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores"
- 1.2.1 "Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones"
- 1.2.2 "Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial"

El Propósito del Pp tiene como población los sectores estratégicos, los cuales están considerados dentro de los sectores industriales contemplados en el Objetivo sectorial 1 para promover su crecimiento económico. Asimismo, la intervención que realiza el Pp se vincula con el Objetivo sectorial 1 a través de las acciones que impulsa para mejorar la productividad (Apoyos para la formación de capital humano y potencialización regional del capital humano) de las unidades económicas que pertenece a sectores estratégicos, lo que impacta a las líneas de acción 1.1.5 y 1.1.6. De igual manera, el Pp contribuye a la integración a las cadenas de valor de sus beneficiarios (Fortalecimiento de procesos y mejora de productos), contribuyendo a la línea de acción 1.1.3; mientras que a través del apoyo a proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial el PPCI impacta a las líneas de acción 1.2.1 y 1.2.2.

El logro del Propósito contribuye el cumplimiento del Indicador 1 "Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras" del PRODEINN, el cual tiene como meta 106 para el ejercicio 2018, con respecto a su línea base de 100 en el año 2012. De igual manera, en el Diagnóstico se señala que el PPCI contribuye al Indicador 2 "Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial" del PRODEINN. Este indicador tiene como meta 4.54 para el ejercicio 2018, con respecto a su línea base de 4.24 en el año 2013.

Es importante señalar que, la intervención que realiza el PPCI contribuye al logro de los indicadores sectoriales antes mencionados, mas no es suficiente para el cumplimiento de las metas de los mismos. Esta situación no representa una falla en el diseño y operación del Pp, sino un reflejo del alcance del mismo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Desarrollar los sectores estratégicos del país
Estrategia	Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa de Desarrollo Innovador
Objetivo	Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

Justificación:

El PPCI contribuye al PRODEINN a través del Objetivo sectorial 1 "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas". Por su parte, el Objetivo sectorial 1 se encuentra alineado a la Meta Nacional IV "México Próspero" del PND, mediante el Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país" y, específicamente, a la Estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada".

De igual manera, el PPCI se encuentra vinculado al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 (PDP) en sus Objetivos 2 "Eleva la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país", 3 "Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país" y 4 "Establecer políticas públicas regionales y sectoriales que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía".

Lo anterior se debe a que, el Objetivo sectorial 1 señala la importancia de fomentar el crecimiento económico a través del impulso de la productividad y competitividad de los sectores tradicionales y dinámicos. Esto se vincula con el desarrollo de los sectores estratégicos del país conforme a lo señalado en el PND.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La intervención que lleva a cabo el PPCI contribuye de manera indirecta al logro de dos de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda de Desarrollo Post 2015; así como a dos de sus metas. Toda vez que, el Propósito del Pp se define como "Las empresas de los sectores estratégicos se integran a cadenas de valor, a través de la realización de actividades productivas relacionadas a la producción de un mismo bien, y mejoran su productividad", por lo que, el PPCI contribuye de manera específica a los siguientes objetivos:

- Objetivo 8 "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".

Meta 8.2. "Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra".

- Objetivo 9 "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación".

Meta 9.3 "Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados".

Se considera que las acciones realizadas por el PPCI contribuyen, mas no son suficientes, para el logro de los Objetivos 8 y 9 de la Agenda de Desarrollo Post 2015. Lo anterior, derivado de que la productividad y la integración a cadenas de valor de la planta productiva nacional depende de múltiples factores que rebasan el alcance del PPCI, que promueve la formación de capital humano, la integración de mercados, fortalecimiento de procesos y mejora de productos en sectores estratégicos.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

En el Diagnóstico del Pp se establece como población potencial "las empresas que pertenecen a los sectores y regiones estratégicos definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad" y ésta se cuantifica a partir de la información del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). A partir del SIEM se determinó que la población potencial se encuentra integrada por 3,126 empresas y 374 personas físicas con actividad empresarial. Sin embargo, en el Diagnóstico se señala a 3,500 empresas, en lugar de utilizar como unidad de medida unidades económicas. Por lo que, la definición de la población potencial no hace referencia a las personas físicas con actividad empresarial consideradas dentro de la cuantificación de la misma. En el caso de la población objetivo, esta se encuentra definida como "las empresas de la Población Potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un organismo empresarial o asociación civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el Programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad". Con base en lo señalado en el Diagnóstico del Pp, la población objetivo para el ejercicio 2017 se estimó en 60 organismos empresariales o asociaciones civiles. Lo anterior, representa una inconsistencia entre las unidades de medida señaladas en la definición de población objetivo (empresas) y la cuantificación (organismos empresariales o asociaciones civiles). De igual manera, en la definición de población objetivo no se hace referencia a las personas físicas con actividad empresarial señaladas en la cuantificación de la población potencial.

El PPCI cuenta con una metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida; en la que se establece la definición de las mismas, su caracterización y su cuantificación. Sin embargo, al igual que en la estrategia de cobertura del Pp la descripción no se hace de manera detallada. Si bien, ambos documentos señalan que la cuantificación de la población potencial se estima a partir de la información del Sistema de de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN) y el SIEM; no se detallada la metodología seguida para la obtención de la población potencial. Para el caso de la población objetivo, en el Diagnóstico y estrategia de cobertura se estiman 60 organismos empresariales o asociaciones civiles; sin describir la manera en cómo se determinó dicha cuantificación. Mientras que en la metodología para determinar las poblaciones se cuantifica en 152 empresas, que corresponde a las solicitudes de apoyo recibidas durante el ejercicio fiscal 2017. Respecto a la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo, el Diagnóstico indica que se realiza anualmente.

En ambos casos, existen áreas de oportunidad en la definición y cuantificación de las poblaciones. Se recomienda homologar en los documentos del Pp las definiciones con respecto a las unidades de medida utilizadas en la cuantificación. Para ello, se sugiere hacer referencia a unidades económicas tanto en la definición como en la cuantificación de la población potencial y objetivo. Asimismo, se recomienda que en el documento "Metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del PPCI" se haga una descripción detallada para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

El PPCI cuenta con un padrón de beneficiarios en el que se describen las características de las unidades económicas y organismos empresariales y asociaciones civiles apoyadas durante el ejercicio. Entre la información contenida se encuentra: folio PPCI; nombre de las unidades económicas, organismos empresariales y asociaciones civiles; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); actividad económica que realizan, sector económico al que pertenecen; nombre del proyecto; ubicación dónde se desarrollará el proyecto; duración del proyecto; orientación del proyecto; estimación del impacto del proyecto; tipo de proyecto; e importe del proyecto.

El padrón de beneficiarios cumple con señalar las características establecidas en las Reglas de Operación del Programa (ROP) 2017, además de señalar el tipo de apoyo otorgado a las unidades económicas beneficiadas. Este se encuentra sistematizado e incluye un folio de identificación único para cada unidad económica y organismo empresarial o asociación civil beneficiada.

Es importante señalar que los apoyos otorgados por el PPCI están sujetos a una duración determinada para el desarrollo de proyectos, por lo que no es necesario que la identificación de cada unidad económica y organismo empresarial o asociación civil sea atemporal. Los folios PPCI asignados a los beneficiarios hacen referencia al ejercicio fiscal en el que se otorga el apoyo; así como al proyecto.

El PPCI cuenta con una base de datos en la que se registran las solicitudes de apoyo; así como el estatus de las mismas, es decir, si los proyectos son autorizados, rechazados o desistimiento por parte del solicitante. De igual manera, esta base de datos se elabora en cada ejercicio y es integrada por las solicitudes recibidas en cada convocatoria. La misma es depurada y actualizada como parte de las revisiones que realizan las áreas de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación de Proyectos de la UCG de las solicitudes recibidas. La depuración y actualización de las bases de datos se realiza conforme a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual señala que debe realizarse una actualización de la información, tanto de los beneficiarios directos como indirectos, a fin de contar con información vigente y veraz de los mismos.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Al momento de presentar su solicitud de apoyo, los beneficiarios del PPCI deben proporcionar la información socioeconómica requerida en el anexo A "Solicitud de apoyo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)" de las ROP 2017. Entre la información proporcionada se encuentra: denominación o razón social, RFC, nombre del representante legal, datos de contacto y domicilio. Adicionalmente, conforme a la Guía para la elaboración del proyecto en extenso del PPCI 2017 (Convencionales) y la Guía para la Elaboración del Proyecto en Extenso (Estratégicos), los solicitantes deben incluir sus datos generales, datos generales de las personas beneficiarias, ya sean físicas o morales, señalando su razón social, RFC, sector económico al que pertenecen, actividades económicas desarrolladas, y producto o servicio generado.

El PPCI únicamente realiza acciones de seguimiento al ejercicio de los recursos otorgados y a la ejecución de los proyectos aprobados. Ello, con la finalidad de verificar el correcto uso de los recursos otorgados. Además, los convenios de colaboración establecen que la UCG puede solicitar información a los beneficiarios durante los tres ejercicios posteriores a la conclusión de los proyectos. Lo anterior, puede ser utilizado por la UCG para medir el impacto de las acciones llevadas a cabo. Sin embargo, por la reciente creación del Pp es necesario permitir la finalización y consolidación de los proyectos, al momento de la presente evaluación no se ha realizado una recopilación de información para este fin.

El PPCI recolecta información de sus beneficiarios respecto a su índice de productividad y su integración a las cadenas de valor, al momento de la recepción de solicitudes de apoyo. Por lo que se cuenta con esta información de beneficiarios y no beneficiarios. Asimismo, el Pp planea continuar recolectando información de sus beneficiarios, con la finalidad de llevar a cabo mediciones del impacto de su intervención. Sin embargo, derivado de la reciente creación del Pp el ejercicio de la medición de impacto en los beneficiarios no ha podido llevarse a cabo. Es importante señalar que el PPCI no cuenta con un grupo de control que le permita realizar comparaciones cualitativas entre beneficiarios y no beneficiarios.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En las ROP, como documento normativo del Pp, es posible identificar todos los elementos que se corresponden con la narrativa de la MIR. A nivel de Fin, la MIR establece que el Pp tiene como objetivo “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que favorezcan la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad”. Esta narrativa se señala en las ROP en donde se establece que el objetivo del PRODEINN es el de “desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas”. Respecto al Propósito, la MIR establece como objetivo que “Las empresas de los sectores estratégicos se integran a cadenas de valor, a través de la realización de actividades productivas relacionadas a la producción de un mismo bien, y mejoran su productividad.” La narrativa se puede identificar en la Regla 1 de las ROP, que establece que el Pp tiene como objetivo “contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad, a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones”. Si bien en ambos casos la narración corresponde a la atención de la problemática establecida en el árbol de problemas del Pp, los medios o mecanismos establecidos para su logro en estas narrativas son distintos: en el primer caso se establece como medio la “realización de actividades productivas”, mientras que el segundo se precisa que es “a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial”. A nivel de Componentes, la MIR establece los siguientes seis objetivos: a) “Capacitaciones especializadas otorgadas”; b) “Certificaciones y/o recertificaciones especializadas otorgadas”; c) “Metodologías para la diferenciación de productos para el fortalecimiento y desarrollo sectorial otorgadas”; d) “Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas”; e) “Equipamiento para Centros de innovación y/o diseño para el fortalecimiento y desarrollo sectorial otorgado”; y f) “Equipamiento para Centros de Entrenamiento otorgado”. En la Regla 21 de las ROP, para el primer y segundo componente de la MIR, se hace referencia a dos componentes distintos: el primero, a “Capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano”, y el segundo a “Certificaciones y recertificaciones especializadas, para procesos y productos”, sin embargo, no es posible distinguir uno del otro en la MIR. En este mismo apartado, para los componentes 3 al 5 las narrativas corresponden a distintos conceptos de un solo tipo de apoyo denominado “Proyectos de fortalecimiento y desarrollo industrial”. Finalmente, para el sexto y último Componente de la MIR, en el mismo apartado de la Regla 21 de las ROP la narrativa corresponde a un concepto dentro de un tipo de apoyo denominado “Potencialización regional del capital humano”. A nivel de Actividades, la narrativa de la MIR es la siguiente: a) “Solicitudes de apoyo aprobadas”; b) “Formalización de Convenios con los beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para el otorgamiento de los apoyos”; c) “Seguimiento a las solicitudes de apoyo formalizadas”. En las ROP del Pp estos elementos están referidos en las Reglas 7, 8, 19, 22, 23, 24 y 25; asimismo, están contenidas en la propuesta de MIR que se presenta en el documento Diagnóstico del Pp. Derivado de lo anterior, es posible identificar la totalidad la narrativa de las Actividades de la MIR 20 en distintos apartados de las ROP, si bien no se apegan de manera estricta a la lógica de la MIR. Por tanto, se recomienda que en futuras revisiones de la MIR o de las ROP, la narrativa sea consistente entre ambas de acuerdo con las pautas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados, para atender de manera urgente lo siguiente: 1) Incluir en las ROP la MIR definitiva con la que se esperará dar seguimiento a los avances del Pp; 2) A nivel de Componente, el número de apoyos/beneficios presentados la MIR debe corresponder con el número o tipos de apoyos que se mencionan en las ROP; 3) A nivel de Actividades, se sugiere redactar las acciones en la forma de un sustantivo derivado de un verbo, tal como se establece en el mismo documento de la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Con base en los criterios del Anexo 4 "Indicadores" para esta pregunta, se estableció que el 81.1% de las fichas técnicas del Pp cumplen con las características establecidas. A nivel de Propósito, el indicador "Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI", cuenta con elementos que no son claros, pues en la sección del método de recopilación de datos no se especifica la definición de la medición de productividad ni las variables que se utilizan; para el indicador "Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor" se identificó que su unidad de medida se establece como tasa de variación mientras que su línea base y avances se refieren a número de empresas apoyadas, por lo que la información no es consistente. Además, no es posible realizar la medición del avance con base en el criterio de la tasa de variación.

Para los indicadores a nivel de Componente "Tasa de variación de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas por el PPCI", "Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI" y "Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI."; la unidad de medida y metas establecidas para el periodo de medición no se corresponden con los valores de línea base y con el reporte de avance. Por otra parte, para el indicador "Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI", además de lo anterior, el método de cálculo se refiere a un cociente o razón que expresa el crecimiento de la demanda de capacitaciones en un año fiscal respecto al anterior, pero se establece como unidad de medida el porcentaje; lo que no es consistente. Respecto al indicador "Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI" su medición no es clara, pues si bien sugiere una cuantificación de la cobertura de atención, las variaciones en el número de metodologías beneficiadas dependen de suficiencia presupuestaria y la cantidad de recursos solicitados por cada proyecto. En este contexto, el número de acciones destinadas pierde relevancia en cuanto a cobertura, si lo que se prioriza es la importancia o impacto de las acciones por realizar. De igual manera, la meta establecida para el indicador del 100% se considera poco factible de alcanzar.

A nivel Actividad, las fichas técnicas de los tres indicadores presentados presentan como línea base el valor de 109 y no son claras las correspondencias entre los numeradores y los denominadores que a los que se refiere el nombre de los indicadores.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los responsables del Pp, a partir de la información de ejercicio pasados, establecieron sus metas para el ejercicio 2017 considerando las restricciones presupuestarias que enfrentó el PPCI. De la información señalada en las fichas técnicas de los indicadores que integran la MIR y de la Cuenta Pública 2017, se pudo establecer que todos los indicadores con los que cuenta el PPCI presentan una unidad de medida para sus metas. En todos los casos, la unidad de medida es consistente con el método de cálculo del indicador correspondiente.

Respecto a la orientación de las metas para impulsar el desempeño del Pp es importante señalar que, para algunas metas no fue posible establecer su correcta orientación. Lo anterior, derivado de los cambios en la MIR para el ejercicio 2017, lo que impidió contar con una referencia que permitiera realizar el análisis. Asimismo, se debe resaltar que a nivel de Fin y Propósito las metas establecidas para la mejora de la productividad de los sectores y las empresas se encuentran orientadas a la mejora del desempeño del Pp. De igual manera, en la mayor parte de los indicadores el cumplimiento de las metas fue satisfactorio. Se resalta el avance en el indicador establecido para medir el incremento en la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI, en el que se alcanzaron los objetivos establecidos contribuyendo así al logro de los objetivos estratégicos de la política del sector. De igual forma, a nivel Componente se destaca los avances alcanzados en los indicadores, asociados al aumento en la cobertura del Pp.

Derivado del análisis realizado, se hacen las siguientes recomendaciones con el propósito de mejorar los instrumentos del Pp:

- Para el indicador 2 a nivel de Propósito “Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena”, el valor reportado refleja que el Pp presentó capacidad sobrada para alcanzar la meta establecida del 10%, por lo que se considera laxa. Debido a los cambios para medir el desempeño del Pp, no se contó con información suficiente para determinar la correcta orientación de la meta.
- Para el indicador 1 a nivel de Componente “Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI”, se encontró que el avance reportado fue superior a la meta establecida, lo que no permite establecer una correcta orientación al desempeño. Adicionalmente, se reitera la dificultad que se presenta para determinar la factibilidad de la meta establecida, considerando las observaciones previas hechas al método de cálculo de este indicador.
- Para los indicadores 2, 3, 4 y 5 a nivel de Componente, no se contó con suficiente evidencia histórica sobre el comportamiento del indicador para determinar si la meta en estos casos estuvo orientada a mejorar el desempeño. No obstante, en todos estos casos las metas establecidas fueron factibles, pues se logró avances por encima de los umbrales establecidos para las metas anuales.
- Para los indicadores a nivel de Actividad, se observó que el comportamiento de los indicadores responde únicamente a la demanda de solicitudes, situación por la cual se considera que en ninguno de estos casos se reflejan, en la medición, esfuerzos realizados por el PPCI para impulsar el desempeño. Pese a lo anterior, la demanda que se presentó en el año fue atendida al 100%, por lo que los valores de meta establecidos fueron factibles de alcanzar.

Con base en las observaciones previas, se encontró que las metas de indicadores en el 100% de los casos contaron con unidad de medida, en 25% estuvieron orientadas a impulsar el desempeño del Pp y 83.3% de ellas fueron factibles de alcanzar. De manera global, el 69.4% de los indicadores cumplieron con las características establecidas en esta pregunta.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el análisis de otros Pp o acciones de gobierno, no se encontró coincidencias del Pp S220 con otros Pp del ámbito federal. No obstante, se identifica que a partir de 2017 el PPCI presenta complementariedades con distintas acciones emprendidas para la promoción o contribución en la mejora productividad y competitividad de las empresas, así como también la contribución a la inserción de PyMES en cadenas de valor.

Los programas presupuestarios de la SE los que el Pp S220 guarda complementariedad son:

- S151 “Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación”. Para las empresas de los sectores estratégicos, el fomento de adopción y desarrollo de TI contribuye a la mejora en productividad y competitividad.
- E009 “Atención de trámites y promoción de los programas de la Secretaría en las entidades federativas”. Complementa las acciones para la promoción y difusión del PPCI, pues este Pp brinda atención y promoción de los programas que ofrece la SE.
- P009 “Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios”. Para los sectores estratégicos, contribuye al desarrollo desde las bases de la política de fomento industrial que impulsan la productividad y competitividad de los diferentes sectores y sus industrias.

Otros Pp y acciones que presentan complementariedades son los siguientes:

- “Programa de Cadenas Productivas”, de Nacional Financiera. Para los sectores estratégicos a los que se dirige el PPCI, contribuye a que en las cadenas de proveeduría haya mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos; así como brindar financiamiento, capacitación y asistencia técnica.
- “Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria 2018”, de SAGARPA. Para los sectores estratégicos de la agroindustria, el fortalecimiento de la cadena productiva mediante el fomento de instrumentos de administración de riesgos de mercado para dar mayor certidumbre al ingreso.
- “Programa de Certificación de Competencias”, del CONOCER. Para las empresas de los sectores estratégicos apoyados por el PPCI, suma esfuerzos para la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.
- “Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad”, de la STPS. Para las empresas de los sectores estratégicos apoyados por el PPCI, suma esfuerzos para la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.

Los detalles sobre los objetivos (Propósito), poblaciones objetivo, tipos de apoyo, cobertura geográfica sobre los programas anteriormente mencionados, se presentan con detalle en el Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo económico en otros niveles de gobierno".

Planeación y Orientación a Resultados

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.**
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

El PPCI no cuenta con un plan estratégico integrado en un documento único. Sin embargo, en la Estrategia de Cobertura pueden identificarse elementos de un ejercicio de planeación estratégica por parte de la UR del PPCI. Dentro de la Estrategia de Cobertura se se señala la atención planeada para un horizonte de mediano y largo plazo, más específicamente para el periodo 2018-2022. Se estima un incremento del 10% anual en la atención del Pp; además, se identifican los factores cruciales para alcanzar la atención deseada: a) Mayor eficiencia en la operación del Pp; b) Mayor conocimiento del Pp por parte de la población potencial; c) La capacidad del Pp para adaptarse a las necesidades de la planta productiva nacional; y d) Capacidad presupuestal.

Adicionalmente, en el árbol de objetivos del Diagnóstico se establece como objetivo central de su intervención el "Impulsar a mayor número de empresas de los sectores industriales para su integración a las cadenas de valor e incremento en productividad". Asimismo, se identifica el objetivo superior al que contribuye el Pp "Crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas". Ambos objetivos se alinean con el Propósito y Fin descritos en la MIR del Pp, respectivamente. De igual forma, el Diagnóstico describe los indicadores de gestión (Nivel Actividades y Componente) y estratégicos (Nivel Propósito y Fin) utilizados por los responsables de la operación para reportar el logro en el avance de sus metas.

Derivado de lo anterior, se recomienda elaborar un plan estratégico del PPCI, en el que se establezcan los objetivos y acciones; así como, determinar los indicadores y metas a alcanzar para medir el desempeño del Pp. Lo anterior, considerando un horizonte de mediano y largo plazo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

Los responsables del PPCI realizan un ejercicio de planeación institucionalizado, del que se deriva la integración de la MIR del Pp. Este documento establece los objetivos, indicadores y metas a alcanzar durante un ejercicio por parte del Pp. La MIR establece los siguientes objetivos:

- Nivel Propósito: "Las empresas de los sectores estratégicos se integran a cadenas de valor, a través de la realización de actividades productivas relacionadas a la producción de un mismo bien, y mejoran su productividad", para este objetivo se señalan dos metas. La primera es el 10% de variación de empresa de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor; y la segunda es 10% de variación promedio en la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI.

- A nivel Componente se establecen seis objetivos: El primero "Capacitaciones especializadas otorgadas" con una meta de 50% de crecimiento en las capacitaciones especializadas respecto al ejercicio anterior. El segundo "Certificaciones y/o recertificaciones especializadas otorgadas", que tiene una meta de 105.2% de variación en las certificaciones y rectificaciones respecto al ejercicio anterior. El tercer objetivo es "Metodologías para la diferenciación de productos para el fortalecimiento y desarrollo sectorial otorgadas" el cual cuenta con una meta del 100% de otorgamiento de apoyos a las solicitudes que cumplen con los criterios para ello. El cuarto objetivo "Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas" con una meta del 50% de variación en el número de estrategias apoyadas respecto al ejercicio anterior. El quinto objetivo "Equipamiento para Centros de innovación y/o diseño para el fortalecimiento y desarrollo sectorial otorgado" con una meta del 50% de variación en los proyectos de equipamiento apoyados respecto al ejercicio anterior. Finalmente, el sexto objetivo señala "Equipamiento para Centros de Entrenamiento otorgado", mismo que tiene una meta del 33.3% en la variación de equipamiento para centros de entrenamiento otorgado, respecto al ejercicio anterior.

Todos los objetivos y metas establecidas en la MIR son conocidos por los principales responsables de la operación del Pp; quienes revisan y actualizan la MIR de forma anual.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Derivado de las evaluaciones externas a las que ha sido sometido el PPCI, los responsables de este Pp han implementado y dado seguimiento a las recomendaciones correspondientes. Lo anterior, conforme al Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, por lo que es posible decir que los responsables del PPCI realizan los procesos de análisis, clasificación y definición los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a los que se comprometen a implementar y dar seguimiento. Asimismo, elaboran los documentos de trabajo o institucionales en los que se detallan las acciones a realizar, el avance en la implementación, los resultados esperados; así como la fecha para su terminación.

Con base en los ASM, los responsables del PPCI han implementado acciones para mejorar la gestión del mismo, tales como la actualización periódica del Diagnóstico y la determinación de una Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo.

Los responsables de la operación del Pp señalaron que la SE conformó el Comité Sectorial de Aspectos de Mejora, el cual está integrado por representantes de la UR del Pp, de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), y por el Órgano Interno de Control (OIC). Entre sus funciones se encuentra el análisis de los resultados de las evaluaciones externas, con la finalidad de definir y dar seguimiento a los ASM que deriven de las mismas. Por lo que se considera que los hallazgos de las evaluaciones externas son utilizadas de manera consensada por los operadores, gerentes y personas de la unidad de planeación o evaluación.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

Derivado de informes y evaluaciones externas realizadas al PPCI, este dio seguimiento a ocho ASM durante el periodo de 2015 a 2017. Como se mencionó anteriormente, el PPCI inició operación como tal en el ejercicio de 2016, por lo que, los cuatro ASM que se atendieron en el periodo 2015-2016 corresponden a una Evaluación Específica de Desempeño realizada al Pp S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) durante el 2015. Mientras que el resto de los ASM son resultado de una Evaluación de Diseño del PPCI llevada a cabo en el ejercicio 2016.

A la fecha de la presente evaluación, en los documentos de trabajo e institucionales se indica que todos los ASM presentan un avance al 100%. Sin embargo, la MIR del PPCI aún presenta áreas de oportunidad en cuanto a su lógica vertical y horizontal; por ejemplo, la sintaxis del objetivo de Propósito no cumple con lo establecido en la MML. Asimismo, el Diagnóstico presenta inconsistencias en la cuantificación de la población potencial y atendida, además de que la metodología no es detallada para su determinación.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A pesar de que el Pp reporta un avance del 100% en todos sus ASM, no todas las acciones realizadas han alcanzado los resultados esperados. Tal es el caso del ASM "Elaborar un documento relativo a las poblaciones potencial y objetivo, en el cual se especifique su definición y caracterización, así como la metodología para su cuantificación. Las poblaciones deberán ser consistentes con el problema de política pública que se intenta resolver", pues la caracterización y cuantificación de las poblaciones aún presentan inconsistencias. Lo anterior, debido a que las unidades de medida utilizadas en la cuantificación no son consistentes con la definición, ya que en la definición de población objetivo se hace referencia a empresas, mientras que en la cuantificación se considera a las organizaciones empresariales o asociaciones civiles. De igual forma, en la definición de población potencial se señala a las empresas y en la cuantificación se consideran tanto empresas como personas físicas con actividad empresarial. En cuanto a la metodología para la cuantificación de las poblaciones es necesario que se detallen los pasos a seguir para su determinación, ya que sólo se señalan las fuentes de información.

Asimismo, el ASM "Rediseño de la MIR del Programa de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico" aún presenta área de mejora en cuanto a la lógica horizontal y vertical de la MIR. Lo que es de vital importancia para que la MIR permita dar un seguimiento adecuado al desempeño del Pp, respecto a sus metas y objetivos.

Sin embargo, es importante señalar que el Pp ha presentado avances en el fortalecimiento de su diseño, toda vez que actualiza periódicamente su problemática y poblaciones potencial y objetivo. Asimismo, a partir de la integración de la Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo del PPCI, este ha logrado identificar y establecer las acciones necesarias para ampliar la cobertura del Pp; así como la determinación de metas de cobertura para los siguientes cinco ejercicios.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Todas las recomendaciones que resultaron claras, relevantes, justificadas y factibles fueron atendidas mediante los ASM. Lo anterior, conforme a lo reportado en los documentos de trabajo e institucionales relacionados con el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

No obstante, la MIR y el Diagnóstico del PPCI aún presenta áreas de oportunidad. Por lo que se considera necesario realizar una revisión de la MIR tanto en su lógica vertical como horizontal. Por su parte, el Diagnóstico presenta inconsistencias en la cuantificación de la población potencial y atendida, debido a que las unidades de medida no coinciden con lo señalado en sus definiciones.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PPCI cuenta con una evaluación de diseño, desde su creación en el ejercicio 2016, a partir de la cual se identificaron áreas de mejora tanto en su Diagnóstico como en la MIR. A partir de dicha de evaluación, los responsables del Pp han actualizado periódicamente su Diagnóstico y establecieron una Estrategia de Cobertura de la población objetivo. Por lo que se han presentado avances en el fortalecimiento del diseño del Pp. Sin embargo, la cuantificación de la población potencial y objetivo aún presenta inconsistencias. Mientras que la MIR presenta algunas áreas de oportunidad en los indicadores, principalmente a nivel Propósito, Componente 3 y Actividades.

Es importante señalar que, el PPCI ha sufrido diversos cambios en su operación, por lo que es necesario permitir un periodo de consolidación en el que el Pp pueda llevar a cabo una operación regular y monitorear sus resultados. Posteriormente, es recomendable que el Pp sea sometido a una Evaluación Específica de Desempeño a fin de conocer los avances en las metas de los indicadores; así como identificar el avance en la cobertura de la población objetivo, conforme a su estrategia de cobertura.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

El PPCI, a través de los apoyos que otorga, contribuye al logro del Objetivo sectorial 1 "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" y, por ende, al indicador sectorial 1 "Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras". Sin embargo, la UR no se encuentra facultada para la recolección de información que permita dar seguimiento a este indicador; dicha responsabilidad corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por lo que los responsables del Pp sólo se limitan a dar seguimiento a la información reportada.

El Pp recolecta información sobre los tipos de apoyo y montos otorgados a sus beneficiarios. Esta información se integra en el padrón de beneficiarios, el cual incluye la siguiente información: el nombre del proyecto a realizar, su duración, orientación (si corresponde a productividad, cadenas de valor o ambas), tipo de apoyo y monto otorgado para su realización. Como se mencionó en preguntas anteriores, el padrón de beneficiarios es integrado en cada ejercicio a partir de las solicitudes de apoyo que hayan sido aprobadas. Asimismo, el padrón de beneficiarios se actualiza a partir de los reportes de avance en la ejecución de los proyectos.

En cuanto a las características socioeconómicas de los beneficiarios que recopila el PPCI, este registra información a partir de la solicitud de apoyos presentada, del proceso de otorgamiento de los apoyos; así como del seguimiento posterior a la conclusión de los proyectos. Entre la información recabada por el Pp se encuentra la siguiente: denominación o razón social, sector al que pertenece, actividad económica, RFC; así como datos de contacto y domicilio. Esta información es integrada a la Base Global.

Si bien el Pp recolecta información de solicitantes, aunque el apoyo no haya sido aprobado, la información no es utilizada con fines de comparación con la población beneficiaria. Dicha información únicamente se registra para conocer el total de solicitudes de apoyo.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp cuenta con cuatro bases de datos que responde a las necesidades de información, lo que le permite dar seguimiento a las actividades que realiza de manera sistematizada. Estas bases de datos cuentan con información relativa a las solicitudes de apoyo recibidas (Base Global), un padrón de beneficiarios, al seguimiento de los proyectos aprobados (Base Seguimiento), y sobre los apoyos solicitados, otorgados y gastos de operación del Pp (Finanzas). La información recopilada es oportuna al reflejar cada una de las etapas de la operación del PPCI y encontrarse disponible para su uso en la toma de decisiones. Asimismo, los responsables de la operación del Pp señalaron que las distintas áreas de la UCG verifican que la información sea consistente y veraz; por lo que se considera que esta es confiable.

Las bases de datos brindan la información necesaria para reportar los avances en los indicadores de gestión reportados en la MIR (Nivel de Componente y Actividad). Lo anterior, derivado de contienen información relativa a los tipos de apoyo solicitados, proyectos aprobados por el Consejo Técnico, convenios suscritos; así como del seguimiento realizado a los proyectos que reciben apoyo por parte del PPCI. Esta información se encuentra disponible de manera adecuada para reportar el avance en las metas de los indicadores.

Entre la información recolectada por el Pp se encuentra la siguiente: Lugar de recepción, fecha de recepción, denominación o razón social, RFC, representante legal, correo electrónico, teléfono, domicilio, encargado del proyecto, nombre del proyecto, domicilio donde se desarrollará el proyecto, tipo de apoyo, número de productos o servicios a entregar, aportación del solicitante, aportación de la Secretaría, importe total, estatus del proyecto (rechazado, aprobado o desistimiento) y Dirección General. Asimismo, se registra el seguimiento a los proyectos aprobados señalando la fecha de presentación de avances, fecha límite de presentación, prórrogas y requerimientos de información. Esto conforme a las ROP, donde se indica que los beneficiarios deben entregar a la UCG reportes de avance trimestrales en los que se sustente el ejercicio de recursos, avances en las metas y objetivos del proyecto e indicadores; así como un reporte final sobre el proyecto.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Durante el ejercicio fiscal 2017, el PPCI estableció una estrategia de cobertura de la población objetivo del Pp. Esta define la población objetivo para 2018 como "Los Organismos Empresariales, Asociaciones Civiles, personas físicas con actividad empresarial y personas morales de la Población Potencial, que requieran resolver problemas de productividad y/o inserción en cadenas de valor, que cumplen con los Requisitos de Elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el programa apoya para mejorar su productividad o insertarse en cadenas de valor.". De igual manera, la estrategia establece una meta de cobertura de la población objetivo de 190 empresas para el ejercicio fiscal 2018. Esta cobertura se estima que presente un crecimiento anual del 10% durante el periodo 2019-2022, basada en cuatro aspectos: a) Una mayor eficiencia en la operación del Pp; b) Mejor conocimiento del Pp por parte de la población objetivo; c) Dinamismo en el diseño del Pp que le permite evolucionar de acuerdo a las necesidades de política pública; y d) Incremento presupuestal del 10% durante el periodo. Por lo que la estrategia de cobertura abarca un horizonte de mediano y largo plazo, donde se describen los factores a considerar en la cobertura efectiva durante los próximos cinco años.

Para el logro de las metas antes descritas, el Pp considera dos acciones: a) Mayor difusión del Pp; y b) Actualización constante del Diagnóstico y realización de la Evaluación de Desempeño y Resultados.

Respecto a la primera, se identifica como la una acciones más importantes para lograr una óptima cobertura del Pp. La mayo difusión tiene como propósito el correcto conocimiento por parte de la población objetivo de los requisitos de elegibilidad, criterios de selección, características de los apoyos, evaluación y aprobación de los proyectos y obligaciones de los beneficiarios. Se identifican las siguientes actividades para su logro: a) Reuniones de información; b) Conferencias virtuales de información; c) Visitas formales a diferentes instancias; y d) Difusión en línea.

En cuanto a la segunda acción, se establece la importancia de mantener actualizado el Diagnóstico del Pp, así como realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados durante el ejercicio fiscal 2018. Con ello, se busca establecer directrices y mejoras para un mejor funcionamiento y cobertura del PPCI.

A partir de lo descrito en los párrafos anteriores, se considera que la estrategia de cobertura del PPCI es congruente con su diseño y modo de intervención. Los apoyos son otorgados bajo demanda; es decir, son las unidades económicas, a través de organismos empresariales y asociaciones civiles, las que deben solicitarlos formalmente. Derivado de esto, la correcta de difusión del Pp entre la población potencial resulta fundamental. De igual manera, la actualización del Diagnóstico y la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados permitirán generar información pertinente para la mejora del diseño y funcionamiento del PPCI.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A partir de la problemática que busca solventar el PPCI, este define su intervención como "El apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que favorezcan la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad". Esta intervención se encuentra focalizada en sectores estratégicos definidos de manera externa por la SE. Los sectores estratégicos se identifican utilizando la clasificación establecida en SCIAN.

Adicionalmente, para la identificación de la población potencial se hace uso de la información contenida en el SIEM. Es a partir de la población potencial, que se acota el universo de las unidades económicas que cumplan con los criterios de elegibilidad, y que presenten sus solicitudes de apoyo a través de organismos empresariales o asociaciones civiles; para definir a la población objetivo del Pp.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Es importante señalar que el PPCI modificó la unidad de medida de la población objetivo y atendida para el ejercicio fiscal 2017, respecto al ejercicio fiscal 2016. Durante éste último, la unidad de medida tanto de la población objetivo como atendida se definía como empresas, mientras que para el ejercicio fiscal 2017 la unidad de medida son organismos empresariales y asociaciones civiles.

La población potencial del Pp se cuantificó en 3,500 empresas para los ejercicios 2016 y 2017. Para el ejercicio 2016 se tuvo una cobertura de 109 empresas, lo que representa un 55% de cobertura respecto a la población objetivo, cuantificada en 200 empresas. Respecto al ejercicio 2017, el Pp atendió 31 organismos empresariales de los 60 en los que se cuantificó su población objetivo para ese año. Es importante resaltar que la población objetivo y atendida durante el ejercicio 2017 no representa un subconjunto de la población potencial del mismo año.

Derivado de lo anterior, no es posible realizar un análisis de la evolución de la población atendida, así como su convergencia con la población potencial, ya que las unidades de medida son distintas.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las solicitudes de apoyo integradas por los interesados son presentadas en las Oficinas de la Representación Federal de la SE en las distintas entidades federativas o en la ventanilla de recepción de la UCG. Los funcionarios encargados de la recepción de las propuestas realizan una revisión cuantitativa de la información y documentación de la solicitud. Posteriormente, las solicitudes de apoyo son remitidas a las oficinas de la UCG, donde nuevamente se revisa que las solicitudes cumplan con requisitos de elegibilidad que establecen las ROP, para ello se turnan las solicitudes a las áreas de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación de Proyectos de la UCG donde se hace la revisión técnica y se establece si las solicitudes son susceptibles de recibir los apoyos del PPCI. En el caso que que la revisión por parte de las distintas áreas haya sido positiva, las solicitudes son presentadas ante el Consejo Directivo del PPCI; en caso contrario, la UCG solicita a los interesados que solventen las omisiones identificadas.

El Consejo Directivo es el encargado de dictaminar las solicitudes que recibirán recursos por parte del Pp. Una vez que se han realizado los dictámenes, se notifica del resultado a los interesados. Si el proyecto es aprobado, el beneficiario debe de proporcionar la documentación necesaria para la suscripción del convenio de colaboración. Por su parte, la UCG inicia la gestión de la ministración de recursos e informa sobre la autorización de la misma al beneficiario correspondiente. Una vez que éstos han recibido los recursos, deben de notificar a la UCG sobre ello e iniciar la ejecución del proyecto. Trimestralmente se reportan los avances en la ejecución y uso de los recursos, los cuales son revisados y aprobados por la UCG. En caso de no ser aprobados, el Consejo Directivo debe notificar al beneficiario sobre el monto que deberá reingresar a la SE.

Al momento de la conclusión del proyecto, el beneficiario debe elaborar un reporte final el cual debe ser revisado y aprobado de la UCG. En caso de no ser aprobado, el beneficiario debe ser notificado sobre las omisiones y reingresos que apliquen. Si el reporte final es aprobado, se integra la información al expediente del proyecto.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

En la Base Global del PPCI se registran todas las solicitudes de apoyo presentadas por los interesados, es decir, tanto los proyectos aprobados como aquellos que fueron rechazados. Asimismo, en la base se integra la información relativa a la identificación de los solicitantes, tipo de apoyo solicitado, monto solicitado:

- Folio PPCI
- Lugar y fecha de recepción
- Denominación o razón social
- Sector
- Actividad económica
- RFC
- Datos del representante legal
- Domicilio
- Datos del proyecto
- Tipo de proyecto
- Número de servicio o productos del proyecto
- Aportación del solicitante
- Aportación de la Secretaría de Economía
- Costo total del proyecto
- Número de empresas beneficiadas
- Estatus de la solicitud (aprobado, rechazado o desistimiento)

Derivado de lo anterior, la Base Global representa una fuente de información única donde se registra la demanda total de apoyos; así como las características específicas de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El PPCI tiene un alcance a nivel nacional, derivado de que las unidades económicas que forman parte de la población objetivo se encuentran a lo largo del territorio nacional. Por lo anterior, la recepción de solicitudes de apoyo se realiza a través de las oficinas de Representación Federal de la SE (que se encuentran distribuidas por todo el país); así como, en la ventanilla de recepción de la UCG. Posteriormente, dichas oficinas registran las solicitudes de apoyo y envían la documentación a la UCG a fin de dar trámite a las mismas. A partir de esto, es posible decir que, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, toda vez que se encuentra a su alcance el lugar para realizar la solicitud.

Los funcionarios que se encuentran en las oficinas de Representación Federal de la SE y en la ventanilla de recepción de la UCG son los encargados de recibir las solicitudes de apoyo por parte de los interesados. Como parte del procedimiento de recepción de solicitudes, se realiza una revisión cuantitativa de la información presentada por el interesado, es decir, que la documentación presentada se encuentre completa conforme a lo señalado en las ROP. Las ROP, como documento normativo del Pp, describen los elementos que debe contener la solicitud de apoyo por parte de los interesados; Anexo A, Proyecto en Extenso y la documentación soporte que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. Por lo que existen formatos definidos para la presentación de las solicitudes de apoyo.

Asimismo, el PPCI publica las convocatorias para la presentación de solicitudes en las que se señala los sectores a quienes van dirigidos los apoyos; el objetivo; la vigencia de la convocatoria; el monto total asignado para dicha convocatoria; los tipos de proyectos que se podrán presentar; la cobertura de la convocatoria; los tipos, conceptos y montos de apoyo; criterios de selección; requisitos que deben considerarse para la solicitud; aportación del programa; lugar de recepción de solicitudes; entre otros. Las características de la población descrita en las convocatorias corresponden a la población objetivo señalada en el Diagnóstico del Pp.

Tanto las ROP y las Convocatorias del PPCI se encuentran publicadas tanto el DOF como en la página de internet de la SE, por lo que se encuentran disponibles para la población objetivo. Adicionalmente, los responsables del Pp han diseñado una estrategia de difusión para lograr una óptima cobertura, a fin de poner a disposición de la población objetivo los apoyos que proporciona. Entre las acciones contempladas en la estrategia se encuentran: a) Reuniones de información con organismos empresariales, empresa y personas físicas con actividad empresarial; b) Conferencias virtuales de información con organismos empresariales, empresa y personas físicas con actividad empresarial; c) Visitas formales a diferentes instancias; y d) Difusión en línea.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes se encuentran apegadas a un documento normativo del Pp, ya que estos se describen en las ROP. Además, el procedimiento se describe en el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas; específicamente en el numeral VII. Recepción de solicitudes.

Por otro lado, en reuniones de trabajo los responsables de la operación del Pp señalaron que el manual de procedimientos para la recepción de solicitudes de apoyo se encuentra en proceso de autorización. No obstante, al momento de realizar la presente evaluación dicho documento no se encuentra vigente.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

En el Anexo C "Proceso de Selección de Proyectos SSIC, SE" de las ROP se describe el procedimiento que deben seguir los funcionarios para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo presentadas. El Anexo señala que los funcionarios de las ventanillas donde se reciben las solicitudes de apoyo realizan una revisión cuantitativa de las solicitudes presentadas, se verifica que la documentación se presente de manera adecuada y que sea correcta. De igual manera, se elaboran reportes, sobre las solicitudes recibidas, que son enviados al área de Control de Gestión de la UCG.

El mecanismo se encuentra estandarizado y difundido públicamente al estar señalado en las ROP del Pp. De igual manera, la información que se presenta en los reportes se encuentra estandarizada y se integra en el Sistema de Entrada de Información de la SE.

Adicionalmente, el PPCI cuenta con un mecanismo operativo para dar trámite a las solicitudes presentadas en el que se establecen los criterios de operación del Pp.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Para la selección de beneficiarios de los apoyos, en las ROP 2017 del PPCI se establecen claramente los requisitos de elegibilidad con los que deben cumplir los proyectos presentados; así como los criterios de selección que utilizará el Consejo Directivo del PPCI para la aprobación de los mismos. Si bien, la recepción de proyectos se realiza en las oficinas de la Representación Federal de la SE y en la ventanilla de recepción de la UCG, es el Consejo Directivo del PPCI quien se encarga de aprobar los proyectos. Las áreas de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación son las encargadas de revisar las solicitudes recibidas, así como de presentar los proyectos que se consideran pertinentes al Consejo Directivo para su aprobación. Estas áreas cuentan con formatos definidos para la dictaminación de los proyectos, en donde se detallan los aspectos considerados para la selección de los mismos.

Por lo que los criterios para evaluar los proyectos presentados cumplen con las características de estar estandarizados y ser difundidos públicamente en el Diario Oficial de la Federación como parte de las ROP. Adicionalmente, en la página web del Pp, se encuentra publicada toda la información relativa al PPCI incluyendo las ROP de cada ejercicio fiscal.

Adicionalmente, la UCG cuenta con el Manual de evaluación de alineamiento con los objetivos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial para el ejercicio 2017, en el cual se establece la metodología para la evaluación de alineamiento de las solicitudes de apoyo presentadas por los interesados con respecto a los objetivos del Pp; así como con el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas, en donde se señalan los pasos a seguir para la evaluación de solicitudes por parte de las áreas de Jurídico y Evaluación de la UCG.

Las bases de datos contienen el resultado del análisis realizados por las áreas de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación de Proyectos respecto a las solicitudes presentadas. Sin embargo, esta información se presenta de manera sintetizada, por lo que se recomienda incluir en la base información más detallada sobre los criterios considerados por cada área para emitir el dictamen.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas del PPCI se detalla las acciones y actores involucrados en el procedimiento de verificación de selección de beneficiarios por parte del Consejo Directivo del PPCI. El cual es el responsables de revisar nuevamente las propuestas presentadas conforme a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos; así como de la aprobación de los apoyos. El procedimiento se encuentra estandarizado, al ser el mismo para todas las solicitudes presentadas ante el Consejo Directivo. Además, éste último como único responsable de la aprobación de los apoyos es la instancia encargada de verificar el procedimiento de selección realizado por las distintas áreas de la UCG.

De manera paralela, las ROP señalan que el Consejo Directivo es la instancia facultada para aprobar las proyectos a ser apoyados, por lo que los responsables de la selección y beneficiarios tienen conocimiento de ello.

La Base Global señala el dictamen del Consejo Directivo respecto a las solicitudes presentadas a su consideración para recibir apoyos. No obstante, la información se presenta de forma sintetizada por lo que se sugiere agregar información en la base de datos que permite identificar las elementos que dan soporte al dictamen final.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas señala en sus numerales XI y XII las acciones a realizar por las áreas Jurídica y de Finanzas de la UCG para la suscripción de los convenios de colaboración y la transferencia de recursos, respectivamente.

El área Jurídica es la encargada de notificar al beneficiario de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo, así como de elaborar los convenios de colaboración, con base en el Anexo D de las ROP. Una vez que el convenio de colaboración ha sido suscrito, este debe ser presentado ante el área de Finanzas para proceder a la gestión de entrega de los apoyos.

Por su parte, el área de Finanzas es la responsable de tramitar la suficiencia presupuestaria ante la Coordinación Administrativa de la SSIC. De manera paralela, se solicita al beneficiario sus datos bancarios para proceder al Alta de Cuentas Bancarias en el Catálogo de Beneficiarios de la Tesorería de la Federación (TESOFE) y el Sistema de Cadenas Productivas de Nacional Financiera (NAFIN); mediante los formatos establecidos por DGPOP para ello. Posteriormente, se gestiona la instrucción de pago ante la Coordinación Administrativa. La TESOFE es la encargada de realizar la transferencia de los recursos. La solicitud del pago de los apoyos, así como el registro de la información de los beneficiarios y la propia transferencias se realiza a través de las plataformas informáticas de la TESOFE.

Derivado de los anterior, el proceso de entrega de apoyos a los beneficiarios del PPCI se encuentra estandarizado y sistematizado en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), Catálogo de Beneficiarios y Sistema de de Cadenas Productivas de la TESOFE y NAFIN, respectivamente.

De igual manera, el procedimiento se señala de manera pública a través de las ROP del Pp en la Sección "Mecanismo de Evaluación, Otorgamiento y Seguimiento de los Apoyos", por lo que se encuentra establecido en un documento normativo.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Conforme a lo establecido en el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas, los beneficiarios deben confirmar la recepción de los recursos al área de Finanzas de la UCG. De igual manera, el área es la encargada de integrar un expediente de los proyectos aprobados en el que se incluyen la Cuenta por Pagar Certificada (CLC) de las solicitudes de apoyo aprobadas y pagadas. La información relativa al pago de los apoyos y el número de CLC, se encuentra sistematizada en la base de datos del área de Finanzas.

El mecanismo de verificación se encuentra establecido de manera estandarizada en un documento del Pp y es conocido por los operadores del mismo.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El PPCI no ejecuta los proyectos que son seleccionados para recibir apoyos. Las unidades económicas u organismos empresariales beneficiados son los encargados de ejecutar los proyectos, así como de reportar al Pp los avances en los mismos. El alcance de la intervención del PPCI considera la selección de los proyectos, la entrega de recursos para su ejecución y el seguimiento del correcto uso de los recursos otorgados.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los responsables del PPCI dan seguimiento a los proyectos aprobados con base en lo establecido en las ROP, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y lo estipulado en los convenios de colaboración suscritos. Dichos documentos señalan que los beneficiarios deben entregar trimestralmente reportes de avances en la ejecución de los proyectos apoyados por el PPCI; así como, un reporte final al término de los mismos. En los reportes de avance los beneficiarios deben sustentar con documentación soporte el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos de los proyectos. En el caso de los reportes finales, se debe presentar documentación que acredite la conclusión del proyecto.

Para la presentación de los reportes de avance y reportes finales, los beneficiarios deben apegarse al formato establecido en el Anexo B de las ROP. Por lo que los mecanismos de seguimiento se encuentran estandarizados y establecidos en un documento normativo del Pp.

A partir de los reportes de avance y reportes finales, los encargados del PPCI integran una base de datos en la que se registran las fechas de presentación de los reportes de avances y reportes finales; y en su caso, solicitud de información adicional. La base de datos identifica el folio PPCI, nombre o razón social, duración del proyecto y fecha de conclusión de cada proyecto. Por lo que el seguimiento a los proyectos se encuentra sistematizado.

Derivado que los procedimientos de seguimiento se encuentran establecidos en las ROP, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y en los convenios suscritos entre los beneficiarios y la SE, los operadores del Pp tiene conocimiento de los mismos. Es importante señalar que, la UCG cuenta con un área encargada de dar seguimiento a los proyectos aprobados y las acciones que realiza se encuentran detalladas en el Mecanismo Operativo en su numeral XIII correspondiente a los reportes de avances y final de los proyectos.

Adicionalmente, la UCG realiza visitas de verificación a los beneficiarios para supervisar e inspeccionar el buen uso, manejo, destino de los recursos otorgados; así como el desarrollo de los proyectos. Para ello, los responsables del Pp establecieron una estrategia de verificación de las solicitudes aprobadas por el PPCI 2017, en el que se presenta el calendario para la ejecución de dicha estrategia.

Adicionalmente, los convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos establecen que la UCG puede solicitar información y realizar visitas a los beneficiarios durante los tres años subsecuentes a la conclusión de los proyectos.

Los responsables del Pp señalaron en reuniones de trabajo que se elaboró un manual de procedimientos respecto a los reportes de avance y reportes finales, mismo que se encuentra en proceso de autorización a la fecha de la presente evaluación .

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Existen diferencias importantes entre las ROP de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. Derivado de la reorientación que sufrió el Pp a partir del ejercicio fiscal 2017 en su forma de operar y tipos apoyos otorgados.

La principal modificación corresponde a la incorporación del Comité Asesor de Desarrollo Industrial (CADI) a partir de las ROP para el ejercicio fiscal 2017. La creación del CADI fortalece el proceso de selección de beneficiarios, ya que este ofrece una opinión de la pertinencia de los proyectos presentados ante él, y propone iniciativas y proyectos estratégicos que considere prioritarios para el logro de los objetivos del PPCI. La inclusión del CADI en el proceso de selección de beneficiarios permite que las solicitudes de apoyo sean presentados ante el Consejo Directivo para que sean reconsideradas por el mismo dado su carácter prioritario, aún cuando dichas solicitudes no hayan pasado satisfactoriamente la revisión por parte de las distintas áreas de la UCG.

Además, entre otros cambios relevantes con la finalidad de facilitar la operación del Pp se adoptaron los siguientes: a) Se definieron los montos de apoyo en la convocatoria, lo que permite que los solicitantes conozcan los montos máximos por cada tipo de apoyo, a fin de que los interesados presenten proyectos con mayores posibilidades de ser aceptados dado que únicamente se solicitan apoyos que se ajustan a la disponibilidad de recurso con los que cuenta el Pp; b) Se realizaron especificaciones sobre las visitas de verificación, buscando agilizar las mismas.

Para las ROP del ejercicio fiscal 2018, se redefinieron los objetivos específicos del Pp, la población potencial y objetivo; así como los tipos de apoyo que otorga el PPCI. Asimismo, se especificaron a detalle las características de los requisitos de elegibilidad, a fin de garantizar la solvencia económica de los beneficiarios y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los responsables de la operación del PPCI señalaron en reuniones de trabajo que el Pp no presenta dificultades para la transferencia de recursos a los beneficiarios.

La UCG, previo a la suscripción de los convenios, solicita ante la DGPOP la suficiencia presupuestaria para la transferencia de los recursos a los beneficiarios.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

Los responsables de la operación del PPCI identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el Pp a través del Estado del Ejercicio del Presupuesto. Para el ejercicio fiscal 2017, el PPCI presentó gastos en el capítulo 1000 Servicios personales por \$8.71 millones de pesos, capítulo 3000 Servicios Generales por \$0.17 millones de pesos, específicamente en servicios de traslado y viáticos; y el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$138.59 millones de pesos. Este último representó el 94% de los gastos del Pp durante el ejercicio fiscal 2017.

Es importante señalar que el PPCI, al ser un Pp de subsidios, no incurre en gastos correspondientes a los capítulos 5000 y 6000. Derivado de lo anterior los gastos en capital no le son aplicables al Pp.

Asimismo, el Pp cuenta con información sobre los gastos unitarios y de manera específica sobre el gasto por proyecto recibido, gasto por proyecto aprobado y gasto por empresa beneficiada. Durante el ejercicio de 2017 el gasto por proyecto recibido fue de \$969,807.27, lo anterior considerando un gasto ministrado de \$147.4 millones de pesos y 152 proyectos recibidos por la UCG. Por otra parte, el gasto por proyecto aprobado durante el 2017 correspondió a \$4,755,184.02, ello considerando el gasto ministrado y la aprobación de 31 proyectos. Mientras que el gasto por empresa beneficiada para el mismo ejercicio ascendió a \$951,036.80, al beneficiarse 155 unidades económicas mediante los proyecto aprobados.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PPCI se encuentra financiando en su totalidad a través de recursos fiscales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). En el PEF para el ejercicio fiscal 2017 se asignaron \$157,806,460.00 para la operación del Pp. Sin embargo, el Estado del Ejercicio del Presupuesto señala que la SHCP reservó recursos por \$7,765,000.00 como medida de control presupuestario, por lo que el presupuesto modificado del PPCI para el ejercicio fiscal de 2017 fue de \$150,041,460.00; mientras que el presupuesto ministrado fue de \$147,410,704.57.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El PPCI no cuenta con plataformas informáticas específicas para su operación, sino que se elaboran bases de datos en Excel con los registros de las solicitudes de apoyos, así como de los proyectos aprobados y del seguimiento a estos últimos. Las bases de datos se integran a partir de la información presentada en las solicitudes por los interesados, conforme a lo estipulado en las ROP; la cual incluye documentos oficiales a fin de corroborar la veracidad de la información presentada. Como parte del proceso de aprobación de las solicitudes presentadas, las áreas de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación de Proyectos de la UCG verifican la información contenida en las bases de datos.

Las bases de datos con las que cuenta el Pp se actualizan conforme se da trámite a la solicitud de apoyos, y en línea a lo establecido en los convenios para la ejecución de los proyectos aprobados. Por otra parte, las bases de datos proporcionan información a los responsables del Pp respecto a las solicitudes de apoyo, el fallo por parte de la UCG sobre la viabilidad de la solicitud, el seguimiento en la ejecución de los proyectos y el cumplimiento de las requerimiento de información adicional.

A pesar de que las bases de datos no se encuentran interconectadas entre sí, se considera que se encuentran integradas al no existir discrepancias en la información que presentan. El área de Control de gestión de la UCG es la encargada de realizar las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes a las bases de datos.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo a la información de la Cuenta Pública 2017, se presenta el avance de los indicadores del Pp, respecto a sus metas:

- Nivel de Fin: el indicador "Índice de Productividad Total de los Factores de la Industria Manufacturera" tiene una meta establecida para el ejercicio fiscal 2017 de 104; sin embargo, no se cuenta con información de su avance al momento de la realización de la presente evaluación. Lo anterior, debido a que el INEGI no ha publicado la información pertinente para ello.

- Nivel de Propósito: el indicador "Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI" tiene una meta para el ejercicio 2017 de 10%; y presenta un avance del 10.15% para este año. Lo que representa un avance en el logro de los objetivos del Pp respecto al valor alcanzado durante el ejercicio inmediato anterior de 9.44%. Por otro lado, el indicador "Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna de valor" presenta una meta del 10%, alcanzando al final del ejercicio un valor de 102.5% lo que representa una desviación considerable de su meta. Lo anterior, como consecuencia de un incremento en la atención del Pp, así como en modificaciones al propio indicador solicitadas y aceptadas por SHCP. Respecto al avance en el periodo previo no se cuenta con información.

- Nivel de Componente: Para el ejercicio 2017 la meta en el indicador "Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI" fue del 50%, alcanzando ese mismo año un valor de avance del 68.3%, derivado de una mayor atención del Pp durante el año. En el indicador "Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos", la meta establecida fue del 100%, mismo valor de avance reportado para el ejercicio 2017. Para el indicador "Tasa de variación de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas por el PPCI" la meta establecida fue del 105.26%, reportando el mismo valor para el avance del indicador durante el ejercicio 2017. Para el indicador "Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial" la meta establecida fue del 50%, mismo valor alcanzado para el avance durante el ejercicio 2017. En el indicador "Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI" la meta establecida para el ejercicio 2017 fue del 50%, coincidiendo con el avance reportado para el mismo indicador. Finalmente, para el indicador "Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI" la meta establecida fue del 50%, logrando el Pp un avance del mismo valor para el ejercicio 2017. En todos estos casos no ha sido posible establecer un comparativo del avance respecto al periodo anterior, ello debido a cambios en la metodología de la medición de los resultados del mismo Pp.

-Nivel de Actividad: Para el ejercicio 2017, los indicadores "Porcentaje de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal a las que se les inicia seguimiento", "Porcentaje de Solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI" y "Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas" tienen una meta del 100%. De igual manera, los tres indicadores reportaron un avance del 100% para dicho ejercicio. No obstante, por los cambios en la metodología de la medición de los resultados del Pp no es posible analizar los logros respecto al ejercicio anterior.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp cuenta algunos de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos en esta pregunta, los cuales son:

- i) Las ROP y documentos normativos del Pp, tales como los formatos para el llenado de solicitudes, las guías para elaboración de proyectos, guías de entregables y control de pagos, así como tríptico informativo, están actualizados y son públicos, pues estos se encuentran en la página web del Pp.
- ii) El PPCI publica sus principales resultados en su propio portal, así como en la página de la SE. Los informes publicados son trimestrales y reflejan las acciones y resultados del Pp. De igual manera, se puede encontrar información relativa a informes de labores, informes de gobierno y evaluaciones externas al Pp.
- iii) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, mismos que se establecen en las ROP tal como son las inconformidades, así como las quejas y denuncias. También, en su documento de ROP, el Pp establece los criterios para el cumplimiento de acciones de transparencia y corresponden con lo publicado en la página web oficial del PPCI.
- iv) La UCG propicia la participación ciudadana en los términos establecidos en esta pregunta, esto es, que bajo los principios establecidos en las ROP del mismo Pp, las personas/ciudadanas beneficiarias cuentan con un conjunto de derechos para participar o interactuar con la UCG o representaciones de la SE en las entidades federativas, con el propósito de recibir el apoyo, dar seguimiento; así como enviar propuestas para la mejora de las intervenciones. De igual manera, el Pp permite la participación ciudadana a través de las inconformidades, quejas y denuncias contempladas en las ROP.
- v) A través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el Pp pone las ROP a consulta ciudadana. Las observaciones recibidas son consideradas por los responsables de la operación del Pp para las actividades subsecuentes.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El PPCI cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. El primero es un cuestionario de 12 preguntas cerradas relativas a la atención proporcionada para el trámite de las solicitudes de apoyo; el segundo se da a través de las ROP, en las que se establecen los mecanismos para que conocer las inconformidades, quejas y denuncias de la población. En ambos casos se considera que los instrumentos corresponde a las características de los beneficiarios del Pp.

Respecto al cuestionario, las preguntas establecidas no inducen a las respuestas de los beneficiarios, ya que se plantean preguntas generales relativas a la claridad de los distintos documentos del Pp, así como a la oportunidad de los distintos procesos para recibir los apoyos. Además, los resultados obtenidos son representativos al ser aplicado el instrumento a la totalidad de beneficiarios del PPCI.

El mecanismo considerado en las ROP se encuentra abierto a la población en general; además, es un espacio donde los interesados pueden expresar cualquier tipo de inquietud, por lo que no se induce a un tipo de respuesta por parte de estos. Al ser un mecanismo abierto al público y no obligatorio para la población atendida, no busca ser representativo sino fortalecer la opinión de los interesados en el Pp.

Considerando lo anterior, se recomienda generar un instrumento que permita conocer la percepción no sólo de la población atendida, sino de todos los interesados en recibir los apoyos del PPCI. Este instrumento podría ser aplicado al momento de ingresar la solicitud de apoyos ante la representación de la SE correspondiente.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PPCI documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito a través de los indicadores establecidos para estos niveles en la MIR del Pp. Es importante señalar, que el Pp no cuenta con estudios propios o evaluaciones de impacto que permitan documentar hallazgos de sus resultados a nivel Fin y Propósito. De igual, no se cuenta con evidencia de estudios internacionales que muestren el impacto de programas similares.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

El cálculo del indicador de Fin “Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras” es responsabilidad de INEGI, por lo que su actualización no es competencia del PPCI. Derivado de ello, aún no existen resultados preliminares del avance del indicador para el ejercicio 2017. Sin embargo, es importante señalar que, en el ejercicio de 2016 el resultado del indicador fue de 99.26, cifra que representó una variación positiva respecto a 2015 de 1.82%. Considerando una relación directa entre el indicador de productividad del PPCI y el índice de productividad total de los factores de la industria manufacturera, se espera que ambos indicadores presenten resultados positivos en 2017.

En cuanto a los indicadores de nivel de Propósito, el PPCI reporta resultados positivos para el año 2017 se obtuvo un valor del 10.15% en el indicador “Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI”, el cual presentó un avance de 1.5% mayor comparado con la meta establecida de 10%.

Además, en el indicador de Propósito “Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor”, el Pp registró un desempeño muy superior en relación a la meta establecida a este nivel. Toda vez que el indicador presentó un valor de 102.5%, mientras que la meta se estableció como 10%.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El PPCI no cuenta con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con su población (Propósito) y objetivo superior al que contribuye (Fin).

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PPCI no cuenta con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el nivel de Fin o Propósito del Pp.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El PPCI no cuenta con evidencia de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No aplica. El PPCI no cuenta información sobre estudios o evaluaciones de impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Pp no cuenta con estudios o evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El PPCI no cuenta con estudios o evaluaciones de impacto.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.444	El PPCI cuenta con un Diagnóstico en el que se establece su problemática a solventar, sus objetivos, población potencial y objetivo, entre otros. Asimismo, se señala la contribución del Pp a los objetivos nacionales y sectoriales. Sin embargo, es necesario homologar las unidades de medida de la población potencial y objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	3.167	Los responsables del Pp realizan un ejercicio de planeación anual, el cual se ve reflejado en la MIR, estableciendo objetivos y metas. Sin embargo, es necesario que se elabore tanto un programa de trabajo anual como un plan estratégico en el que se definan objetivos, acciones y metas de mediano y largo plazo. Por otra parte, el Pp ha implementado acciones y dado seguimiento al cumplimiento de los ASM, por lo que todos los ASM derivados de evaluaciones externas se encuentran al 100%.
Cobertura y Focalización	4.000	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura en la que se establecen objetivos y metas en un horizonte de mediano y largo plazo. Asimismo, existe un documento sobre la metodología de cuantificación de la población objetivo.
Operación	3.909	El Pp cuenta con diversos documentos que señalan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes; así como, seleccionar beneficiarios, entregar los apoyos y dar seguimiento a los proyectos aprobados. Asimismo, los procedimientos se encuentran sistematizados en las bases de datos del Pp y se aplican de manera estandarizada para todas las solicitudes de apoyo.
Percepción de la Población Atendida	4.000	Los responsables del PPCI aplican una encuesta a los beneficiarios en la que se plantean preguntas generales relativas a la claridad de los distintos documentos del Pp, así como a la oportunidad de los distintos procesos para recibir los apoyos.
Medición de Resultados	4.000	Los responsables del Pp dan seguimiento al avance de las metas mediante los indicadores de la MIR, los cuales han presentado resultados positivos. Asimismo, el Pp no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.
Valoración final	3.753	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El Pp cuenta con un Diagnóstico en el que se describe la problemática central que busca solucionar a través de su intervención; así como sus causas, efectos, caracterización y definición de la población que presenta la problemática. Además de establecer en dicho documento un periodo para la revisión y actualización de la problemática.	1,2	
Diseño	El PPCI cuenta con una justificación empírica documentada, ya que se identifican experiencias internacionales en la ejecución de programas vinculados con el desarrollo industrial, en las que es posible observar los efectos positivos de la intervención.	3	Incluir en el Diagnóstico del Pp, algunos de los resultados positivos que han obtenido programas gubernamentales similares al PPCI en otros países. Lo anterior, con base en las experiencias internacionales a las que se hace referencia en dicho documento.
Diseño	El objetivo del Pp contribuye al logro del Objetivo Sectorial 1 "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" del PRODEINN; así como al logro de un indicador sectorial. De igual manera, el Objetivo Sectorial 1 se encuentra alineado a la Meta Nacional IV "México Próspero" del PND, mediante el Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país".	4,5	
Diseño	El PPCI define, caracteriza y cuantifica su población potencial y objetivo en documentos del Pp: Diagnóstico y Metodología para la cuantificación de la población objetivo del PPCI. Asimismo, estos documentos establecen una periodicidad para la revisión y actualización de sus poblaciones.	7	Homologar las unidades de medida a fin de que la cuantificación de la población objetivo guarde congruencia con la población potencial. Agregar en la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo mayor detalle para su obtención.
Diseño	El Pp cuenta con bases de datos que permiten conocer quienes reciben los apoyos, incluyendo el tipo de apoyo otorgado, monto y número de identificación por beneficiario. Asimismo, las bases de datos cuenta con un mecanismo documentado para su actualización y depuración. Dichas bases de datos cuentan con información socioeconómica de los beneficiarios.	8,9	
Planeación y Orientación a Resultados	El Pp cuenta con una MIR que es el resultado de un ejercicio de planeación anual, en la que se establecen los objetivos y metas del ejercicio. Asimismo, esta es revisada y actualizada de manera anual.	15	Elaborar un plan de trabajo anual en el que se establezcan las principales acciones y metas a alcanzar durante el ejercicio.

Planeación y Orientación a Resultados	Los ASM que se derivaron de evaluaciones externas han sido atendidas por los responsables del PPCI, quienes implementaron acciones y dieron seguimiento a su cumplimiento. Lo anterior, a través del Comité Sectorial de Aspectos de Mejora. Asimismo, los 8 ASM a los que se comprometieron a cumplir los responsables del Pp presentan un avance del 100%.	16,17,18,19	
Planeación y Orientación a Resultados	El Pp recolecta información sobre los tipos de apoyo y montos otorgados a sus beneficiarios; así como información socioeconómica, la cual se integra en bases de datos (Base Global, padrón de beneficiarios, base seguimiento, y finanzas). La información es recopilada de manera oportuna a fin de que se encuentre disponible para la toma de decisiones.	21,22	
Cobertura y Focalización	El PPCI cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo, la cual definen metas de cobertura para un horizonte de cinco años. Asimismo, la estrategia de cobertura del PPCI es congruente con su diseño y modo de intervención.	23	
Cobertura y Focalización	La intervención del Pp se encuentra focalizada en los sectores estratégicos definidos de manera externa por la SE. Dichos sectores estratégicos se identifican utilizando la clasificación establecida en SCIAN, así como la información contenida en el SIEM.	24	
Cobertura y Focalización	La población potencial del Pp se cuantificó en 3,500 empresas para los ejercicios 2016 y 2017. Para el ejercicio 2016 se tuvo una cobertura de 109 empresas, lo que representa un 55% de cobertura respecto a la población objetivo, cuantificada en 200 empresas. Respecto al ejercicio 2017, el Pp atendió 31 Organismos empresariales de los 60 en los que se cuantificó su población objetivo para ese año.	25	Homologar las unidades de medida de las poblaciones potencial y objetivo, a fin de que sean comparables.
Operación	El PPCI cuenta con información sistematizada en la Base Global, la cual le permite conocer la demanda total de apoyos, es decir, tanto las solicitudes aprobadas como las rechazadas o desistidas.	27	
Operación	El Pp cuenta con procedimientos definidos en las ROP, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y convocatorias, en los que se detalla la recepción, registro y trámite de las solicitudes. Lo anterior, estableciendo formatos definidos, disponibles para la población objetivo y apegados a documentos normativos.	28	

Operación	Los responsables del PPCI identifican y cuantifican los gastos en que incurre el Pp por capítulo; así como por gasto por proyecto recibido, gasto por proyecto aprobado y gasto por empresa beneficiada. Todos los recursos del Pp provienen de recursos fiscales.	38,39	
Operación	Las bases de datos del Pp cuentan con información confiable, actualizada periódicamente y proporcionan información relevante para la toma de decisiones.	40	
Operación	Todos los indicadores del PPCI presentan un avance satisfactorio en sus metas, es decir, alcanzaron el 100% de lo establecido para el ejercicio 2017.	41	
Operación	El PPCI cuenta con mecanismos para verificar la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo, a través de las ROP y los reportes que entregan las oficinas receptoras al área de Control de Gestión de la UCG.	29	
Operación	En las ROP, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y Manual de evaluación de alineamiento con los objetivos del PPCI se establecen los procedimientos para la selección de beneficiarios y los procesos de dictaminación de las distintas áreas de la UCG. Los cuales se encuentran sistematizados en las bases de datos del Pp y estandarizados al aplicarse de la misma manera para todas las solicitudes.	30	Incluir en la base información más detallada sobre los criterios considerados por cada área de la UCG para emitir el dictamen.
Operación	El Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas del PPCI y las ROP señalan el procedimiento para verificar la selección de beneficiarios, toda vez que hace referencia establecen que es responsabilidad del Consejo Directivo realizar una revisión adicional de los proyectos conforme a los criterios de elegibilidad.	31	Agregar a las bases de datos información que permite identificar los elementos que dan soporte al dictamen final del Consejo Directivo.
Operación	Los procedimientos para la entrega de apoyos se realizan con base en lo estipulado en las ROP, Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y los convenios de colaboración correspondientes. Asimismo, la información se encuentra sistematizada en bases de datos del PPCI, Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), Catálogo de Beneficiarios y Sistema de de Cadenas Productivas de NAFIN.	32,33	
Operación	Los responsables del PPCI dan seguimiento a los proyectos aprobados con base en lo establecido en las ROP, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y lo estipulado en los convenios de colaboración suscritos. Asimismo, la información se encuentra sistematizada en las bases de datos del PPCI y el proceso se realiza de manera estandarizada.	34	

Operación	Los responsables del Pp ha realizado modificaciones a las ROP con la finalidad de que éstas mejoren el proceso de selección de proyectos y fortalecer los proyectos propuestos por parte de los interesados.	36	
Percepción de la Población Atendida	El Pp aplica una encuesta de satisfacción a los beneficiarios del Pp en la que se plantean preguntas generales relativas a la claridad de los distintos documentos del Pp, así como a la oportunidad de los distintos procesos para recibir los apoyos.	Todas	Generar un instrumento que permita conocer la percepción no sólo de la población atendida, sino de todos los interesados en recibir los apoyos del PPCI. Este instrumento podría ser aplicado al momento de ingresar la solicitud de apoyos ante la representación de la SE correspondiente.
Medición de Resultados	El Pp documenta sus resultados obtenidos a través de los indicadores de la MIR, a la cual se le da seguimiento durante el ejercicio.	44	
Medición de Resultados	Los indicadores de la MIR para el nivel de Propósito han obtenido resultados positivos. Mientras que el indicador de Fin no cuenta con información disponible para el ejercicio 2017, toda vez que el INEGI es responsable de su cálculo. Sin embargo, durante el ejercicio 2016 presentó una variación positiva.	45	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Las fichas técnicas de los indicadores de Propósito y Componentes presentan inconsistencias entre las unidades de medida señaladas en el método de cálculo y la línea base, avances y metas.	11	Revisar las fichas de indicadores de Propósito y Componentes y realizar las modificaciones correspondientes a fin de homologar las unidades de medida entre el método de cálculo, línea base, avances y metas.
Diseño	Se identificaron que las metas de dos indicadores (Propósito y Componentes) se establecieron de manera laxa, toda vez que dichas metas fueron rebasadas significativamente.	12	Establecer las metas de los indicadores considerando no sólo la información histórica, sino con base en la demanda esperada y presupuesto disponible.
Planeación y Orientación a Resultados	El PPCI no cuenta con un plan estratégico en el que se definan objetivos, acciones y metas de mediano y largo plazo de los indicadores de Fin yy Propósito del Pp.	14	Elaborar un plan estratégico del Pp que sea resultado de un ejercicio de planeación, establezca los objetivos y acciones; así como, los indicadores y metas a alcanzar para medir el desempeño del Pp. Lo anterior, considerando un horizonte de mediano y largo plazo.

Conclusiones

El Diagnóstico del PPCI identifica y describe de manera correcta la problemática que se busca solventar. El documento señala que las empresas de los distintos sectores industriales del país enfrentan elevadas estructuras de costos, poca innovación tecnológica y escasez de personal calificado para los requerimientos de las propias industrias. Por ello, el PPCI en su árbol de problemas establece como problemática central "Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad".

El Pp identifica a su población potencial a "las empresas que pertenecen a los sectores y regiones estratégicos definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad"; misma a la que cuantifica en 3,126 empresas y 374 personas físicas con actividad empresarial, ubicadas a lo largo del territorio nacional.

Respecto a la población objetivo, esta se encuentra definida "las empresas de la Población Potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un organismo empresarial o asociación civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el Programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad" y el Diagnóstico del Pp la estima en 60 organismos empresariales o asociaciones civiles.

Es importante resaltar que el Pp presenta inconsistencias en la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo. Mientras la definición de la primera se refiere a empresas, su cuantificación considera empresas y personas físicas con actividad empresarial; de igual manera, la población objetivo se define en términos de empresas, pero su cuantificación se realiza en organismos empresariales o asociaciones civiles.

Aunque el PPCI cuenta con una metodología documentada para cuantificar su población potencial, objetivo y atendida; esta presenta áreas de oportunidad en su desarrollo y descripción, al no ser clara y no señalar explícitamente los pasos necesarios para la cuantificación de las poblaciones.

Al ser un Pp que entrega directamente apoyos, el PPCI cuenta con un padrón de beneficiarios donde se describen las características de las unidades económicas y organismos empresariales y asociaciones civiles apoyadas durante el ejercicio. Además, es importante señalar que los apoyos otorgados se caracterizan por tener una duración limitada por lo que en cada ejercicio se integra un nuevo padrón independiente a los anteriores.

Del análisis realizado a la MIR del Pp y sus elementos de apoyo, se identificó que las fichas técnicas de los indicadores presentan áreas de oportunidad. Las principales se encontraron en la definición de las variables involucradas en los indicadores y en algunos casos, las unidades de medida no se corresponden su método de cálculo correspondiente. Respecto a las metas de los indicadores, la totalidad de estos cuentan con una meta establecida; sin embargo, algunas se consideran laxas al respecto a los avances reportados. Asimismo, derivado de los cambios en la MIR para el ejercicio 2017, no fue posible determinar la correcta orientación de las metas al no contar con una referencia para llevar a cabo el análisis.

Aunque el PPCI no cuenta con un plan estratégico, en su Estrategia de Cobertura se puede identificar elementos de una planeación estratégica por parte de los responsables del Pp, sin que esta pueda considerarse adecuada.

Derivado de las evaluaciones externas a las que ha sido sometido el Pp, los ASM han permitido a los responsables de la operación llevar a cabo acciones para mejorar la gestión y medición de resultados del PPCI. Al momento de la presente evaluación, los documentos de trabajo e institucionales señalan que los distintos ASM del PPCI presentan un avance del 100%; sin embargo, la MIR y el Diagnóstico del Pp aún presentan diversas áreas de oportunidad.

Respecto a su operación, el PPCI integra en una base de datos la información relativa a solicitudes de apoyo recibidas. Además, cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes; mismo que se encuentra apegado a las ROP del Pp, como documento normativo del mismo. Este último documento establece de manera clara los criterios de elegibilidad que deben de cumplir los proyectos para ser susceptibles de recibir apoyos, y que son considerados en los procedimientos documentados con los que cuentan las distintas áreas responsables para llevar a cabo la evaluación de los proyectos.

De igual manera, el Pp documenta el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios seleccionados. Además, es importante señalar que el PPCI no ejecuta los proyectos beneficiados, sino que sólo da seguimiento a los mismos, para lo que cuenta con procedimientos establecidos.

El Pp identifica y cuantifica de manera correcta los gastos en los que incurre. Para el ejercicio fiscal 2017, presentó gastos en el capítulo 1000 Servicios personales por \$8.71 millones de pesos, capítulo 3000 Servicios Generales por \$0.17 millones de pesos; y el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$138.59 millones de pesos. Además, es importante señalar que, al ser un programa de subsidios, el Pp no incurre en gastos

correspondientes a los capítulos 5000 y 6000.

Respecto al reporte de avance en sus metas, a nivel de Fin el Pp no cuenta con la información necesario para ello. Esto no representa un problema en los resultados del PPCI, sino que la información pertinente no ha sido publicada por el INEGI, organismo responsable de ello. En los demás niveles de la MIR, los avances son positivos respecto a sus metas o incluso superiores. Esto último, como consecuencia en el incremento de la cobertura que tuvo el Pp respecto al ejercicio anterior. El PPCI publica sus principales resultados en su propio portal, así como en la página de la SE.

Finalmente, es importante señalar que el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas con anterioridad o, bien, con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin o Propósito del mismo.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Perma Consultores, S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación:

Horacio Sánchez Bárcenas

Nombres de los principales colaboradores:

Alejandro Ramírez Rosales, Cinthya Cadena Ríos, Arturo Rojo-Siliceo Hernández, Ana Elena Valdés Zariñana

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Mtro. Fernando López Portillo Tostado

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional mixta

Costo total de la evaluación:

\$371,200.00

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- Gobierno de la República (2013). Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación 30 de agosto de 2013
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Agenda de Desarrollo Post 2015. Objetivos y Metas del Milenio. <https://sustainabledevelopment.un.org/>
- Secretaría de Economía (2016). Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Diario Oficial de la Federación 30 de diciembre de 2016
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía (2017). Padrón de Beneficiarios de la Primera, Segunda y Tercera Convocatoria del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI). Padrón de beneficiarios. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/291988/Padr_n_de_Beneficiarios_1a._2a._y_3a._Convocatorias_PPCI_2017.pdf
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía (2017). Base Global 2017. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía (2017). Guía para la elaboración del Proyecto en Extenso del PPCI 2017. (Convencionales). Otros. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/184835/Gu_a_para_la_elaboraci_n_de_proyecto_en_extenso_PPCI_2017__CONVENCINALES_.pdf
- Secretaría de Economía (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance del documento institucional. Periodo 2015-2016. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento Institucional
- Secretaría de Economía (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance al Documento de Trabajo: S-220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. Periodo 2016-2017. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento de Trabajo
- Secretaría de Economía (2018). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance al Documento de Trabajo: S-220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. Periodo 2016-2017. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento de Trabajo
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Búsqueda de Aspectos Susceptibles de Mejora. Página de Internet. <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Diario Oficial de la Federación 20 de mayo de 2013
- Subsecretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Economía (2017). Diagnóstico 2017 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. Diagnósticos. 20 de agosto de 2017
- Secretaría de Economía (2013). Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación 16 de diciembre de 2013
- Secretaría de Economía (2017). Nota de la Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento Interno
- CONEVAL, SHCP y SFP (2011). Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Otros. Oficio No. 307-A-1112, Oficio No. SSFP/UEGDG/416/118/2011, Oficio No. VQZ.SE.116/2011
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2016). Base Global 2016. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía (2017). Base de Datos Planeación 2017. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno
- Secretaría de Economía (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno
- Secretaría de Economía (2017). Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Fichas técnicas. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno

- Comisión Europea (2018). Programa Horizonte 2020. Página de Internet. <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/h2020-sections>
- Secretaría de Economía (2018). Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI). Página de Internet. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía (2017). Manual de evaluación de alineación con los objetivos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial para el ejercicio 2017. Manuales de operación. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno
- Secretaría de Economía - PPCI (2017). Informe Trimestral de Programas de Subsidios - IV Trimestre 2017. Informes. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.. Presupuesto de Egresos de la Federación. Diario Oficial de la Federación. 30 de noviembre de 2016.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Convocatoria para la presentación de solicitudes de apoyo al Programa para la Productividad y Competitividad Industrial del ejercicio fiscal 2017.. ROP, lineamientos o documento normativo. Diario Oficial de la Federación.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Informe Trimestral de Programas de Subsidios. Anexo III Estado del Ejercicio del Presupuesto.. Informes financieros. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Secretaría de Economía (2015). Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) para el ejercicio fiscal 2016. ROP, lineamientos o documento normativo. Diario Oficial de la Federación 29 de diciembre de 2015
- Secretaría de Economía (2017). Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) para el ejercicio fiscal 2018. ROP, lineamientos o documento normativo. Diario Oficial de la Federación 22 de diciembre de 2017
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2018). Presentación de los principales cambios en las Reglas de Operación 2017-2018 PPCI.. Documentos de Trabajo e Institucionales. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2016). Presentación de los principales cambios en las Reglas de Operación 2017 del PPCI.. Documentos de Trabajo e Institucionales. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del PPCI.. Metodologías e instrumentos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Secretaría de la Función Pública. (2011). Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.. Manuales de operación. Diario Oficial de la Federación 29 de junio de 2011
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2016). Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas. Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.. Manuales de operación. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Dictamen de Evaluación.. Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Paramétrico cadenas de valor 2017. Factibilidad del proyecto. . Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Paramétrico productividad 2017. Factibilidad del proyecto.. Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Paramétrico productividad y cadenas de valor 2017.. Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Validación Jurídica 2017.. Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Ficha de impacto 2017.. Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Cuenta Pública 2017. Cuenta Pública. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Gasto total anual 2017 PPCI. Análisis de gasto.. Información contable. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.

Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Cuestionario. Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.

Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía (2017). Guía para la Elaboración del Proyecto en Extenso del PPCI 2017 (Estratégicos). Otros. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/184834/Gu_a_para_la_elaboraci_n_de_proyecto_en_extenso_PP_CI_2017__ESTRAT_GICOS_.pdf